



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Discuten proyecto el 8 de mayo

Proponen en Corte invalidar el 'Plan B'

Ve Pérez Dayán
vicios legislativos
en aprobación
de reforma electoral

VÍCTOR FUENTES

Debido a que en la aprobación del Plan "B" la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados cometió vicios de procedimiento legislativo, el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán, propuso invalidar una parte de esa reforma.

En el proyecto, que deberá discutirse en el pleno de la Corte el 8 de mayo, Pérez Dayán planteó dejar sin efecto lo previsto en las leyes Generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas en materia de propaganda electoral que contiene el Plan "B", debido a que, dijo, la Cámara de Diputados votó entre el 6 y la madrugada del 7 de diciembre la reforma con base en una iniciativa del Ejecutivo que aprobó el mismo día que fue presentada.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", afirma el proyecto.

Destaca que el Presidente Andrés Manuel López Obrador ya no podía presentar iniciativas preferentes porque sólo lo puede hacer en el día de apertura de cada periodo de sesiones.

"A pesar de ello, Morena,

con un mínimo ajuste, las hizo suyas y solicitó su trámite urgente", explica.

Esos mismos vicios señalados por Pérez Dayán también llevarían a la nulidad de la reforma a las leyes propiamente electorales, incluida la reestructuración del INE.

Se requiere el voto de al menos ocho de los 11 Ministros para invalidar la reforma.

Horas después de la difusión del proyecto de Pérez Dayán, la Consejería Jurídica de la Presidencia cuestionó la "filtración" que calificó de "grave e irresponsable", pues, agregó, "contamina" la deliberación del tema.

Además urgió a la Corte a iniciar una investigación interna de oficio, a efecto de deslindar responsabilidades y evitar este tipo de "conductas ilegales" en futuros casos.

"¿Quién es responsable de resguardar la información de un expediente judicial en

trámite ante el alto tribunal? ¿Con qué intención alguien de la SCJN filtró a un medio de comunicación, en exclusiva, un proyecto de sentencia tan relevante? ¿A cambio de qué se entregó la información reservada?", cuestionó.

El documento está en el sitio web de la Corte desde el 27 de abril, por lo que era de conocimiento de los Ministros.



Confirman 'cochineros'

Argumentos planteados en el proyecto del Ministro Pérez Dayán para anular una parte del "Plan B" electoral:



- La iniciativa no fue publicada el día previo a la sesión en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, sino que se recibió del Ejecutivo y se subió al pleno el mismo día 6 de diciembre.
- Casi todo ese día se dedicó a discutir una reforma constitucional que fue rechazada.
- Morena y sus aliados publicaron dos iniciativas distintas de reforma a leyes secundarias, una a las 22:12 y otra a las 23:03 horas del 6 de diciembre.
- No hubo certeza sobre cuál iniciativa se sometió a votación. A las 2:03 horas del 7 de diciembre se tuvo por aprobada la reforma.
- Las mismas violaciones de trámite urgente sin justificación se dieron el 15 de diciembre en el Senado.
- En el Senado de la República, la comisión de Gobernación aprobó el dictamen por sí sola, sin participación de la Comisión de Puntos Legislativos, con lo que violó su reglamento.



Viable, invalidar plan B como propone ministro: expertos

Consideran que es posible anular la primera parte de esta reforma electoral, ante las irregularidades en el proceso legislativo para su aval, como señala Alberto Pérez Dayán

| NACIÓN | A8

Ven viable anulación de la Corte al plan B

Consideran oposición y juristas que proyecto para echar abajo las reformas es correcto, debido al "cúmulo de irregularidades" de Morena

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Senadores de oposición y juristas consideraron que el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán que propondrá al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anular la primera parte del plan B de la reforma electoral "por un cúmulo de irregularidades y violaciones" a los reglamentos internos en ambas cámaras durante su aprobación es correcto y advirtieron que la veintena de reformas presidenciales que se aprobaron la madrugada del sábado correrá la misma suerte.

En el proyecto de sentencia del análisis de siete acciones de inconstitucionalidad presentadas por partidos políticos, Pérez Dayán consideró que las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas se aprobaron por la mayoría de Morena y sus aliados en ambas cámaras sin respetar las reglas del proceso legislativo y bajo un "cúmulo de irregularidades y violaciones" a reglamentos internos.

El senador por Movimiento Ciudadano Juan Zepeda consideró que el proyecto del ministro Pérez Dayán "es muy relevante, de ninguna manera es endeble, porque de entrada busca anular la primera parte del plan B por las violaciones en el proceso legislativo, porque Morena y sus aliados se negaron a la discusión de sus propuestas legislativas, contraviniendo las reglas vigentes, avasallando a las minorías para imponer su visión única.

"Eso nunca será aprobado ni será validado por el máximo órgano de control constitucional, como es la Suprema Corte, por eso proceden y por eso admiten a discusión las controversias constitucionales derivado de alguno de los argumentos que se presentan como litis para que se admita la controversia", dijo.

Recordó que uno de ellos es que no se les dio a las minorías legislativas el derecho a debatir, a discutir y a que sus propuestas sean consideradas.

Proyecto, positivo: Damián Zepeda

Damián Zepeda, senador del PAN, dijo que el proyecto del ministro Pérez Dayán es positivo al proponer que se anule la legislación por el procedimiento legislativo que dio como resultado la primera parte del llamado plan B de López Obrador.

¿QUÉ SIGUE EN LA SCJN?

El ministro Alberto Pérez Dayán planteó invalidar la primera parte del plan B.

- Se prevé que el próximo lunes el pleno de la SCJN analice el proyecto.
- Para invalidar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas se necesitan 8 votos para mayoría calificada.
- Se prevé que tres ministros voten en contra: Yasmín Esquivel, Loretta Ortiz y Arturo Zaldívar.
- En las acciones de inconstitucionalidad de la oposición contra el plan B, el ministro no entró al fondo del tema.

"Tiene que entender Morena que existen en este país leyes y procedimientos que no son de cumplimientos optativos, sino obligatorios", apuntó.

Dijo que hay varios precedentes de la SCJN que claramente señalan que se tiene que cumplir con el procedimiento legislativo adecuado, que no se puede argumentar urgencia para obviar procesos que permitan una deliberación o análisis informado de las reformas cuando no existe verdaderamente tal urgencia.

"Hoy Morena se queja de que la SCJN les anula sus legislaciones, pero es de conocimiento público que existen esas reglas y se tienen que hacer cumplir. No pueden hoy quejarse de que les anulan algo cuando saben con anterioridad que si hacen las cosas mal la consecuencia es la anulación", aseveró.

Bernardino Esparza, catedrático de la Universidad La Salle, coincidió en que es correcto el proyecto del ministro Pérez Dayán porque considera las violaciones al proceso legislativo que se dieron durante la discusión y aprobación del llamado plan B.

"De ninguna manera es endeble o atacable, sino que es relevante que inicie el análisis con este tema", aseguró.

Explicó todo el proceso legislativo y lo que se debe cumplir en comisiones, dictámenes, debate, votaciones, derecho de las minorías al debate, y si se incumple o viola la normatividad en ambas cámaras entonces las reformas son controvertidas ante la Corte, como fue el caso del plan B. ●



Ordena jueza al Senado completar *quorum* del INAI y se tambalea plan B

R. MOSSO Y J. P. BELMONT, CDMX

Una jueza federal ordenó al Senado nombrar al comisionado sustituto de Francisco Javier Acuña en el INAI. PÁGS. 10 Y 11



"La iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida", señala. NELLY SALAS

Perfila ministro anular primera parte de plan B

Corte. Pérez Dayán argumenta "graves violaciones" al proceso legislativo; la Presidencia ve delito en la filtración del proyecto

JOSÉ ANTONIO BELMONT Y PEDRO DOMÍNGUEZ / CIUDAD DE MÉXICO

Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte, propondrá invalidar la primera parte del plan B electoral, al concluir que durante la aprobación de dichas reformas ocurrieron "graves violaciones al proceso legislativo".

En su proyecto de sentencia, el cual requiere ocho votos, el ministro ni siquiera tuvo que entrar al fondo del asunto para plantear invalidar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la de Responsabilidades Administrativas, pues la mayoría de Morena y los partidos del Trabajo y Verde en el Congreso de la Unión violaron "de forma directa" los artículos 71 y 72 de la Constitución, relativos a las iniciativas y formación de leyes en el Poder Legislativo.

"La gravedad de tales infracciones permite concluir la invalidez del decreto por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución, porque la iniciativa

no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la cámara de origen", expone en el proyecto.

Especifica que, para la aprobación de esta primera parte del plan B, se incurrió en seis violaciones graves al procedimiento legislativo que impactan de forma total en el aval de dichas reformas.

Argumentó que la iniciativa de ley final publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados no es la misma que se presentó en la sesión del 6 de diciembre y que fue aprobada.

Para la aprobación de ésta, se recurrió al trámite de "urgencia u obvia resolución", por lo que para Pérez

Dayán, "al resultar fundado el concepto de invalidez relativo a la violación del procedimiento legislativo, lo procedente es declarar la invalidez total del decreto".

En tanto, la Consejería Jurídica de la Presidencia criticó la filtración del proyecto de sentencia y consideró que divulgar información reservada es una práctica ilegal que afecta el principio de imparcialidad de quienes imparten justicia.

Advirtió que comete delito contra la administración de justicia el servidor que revele, a quien no tenga derecho, documentos o información que obren en un proceso judicial y que por disposición de la ley esté reservado.

"Se espera que la Corte inicie, de oficio, la investigación interna que corresponda para deslindar responsabilidades y evitar estas conductas ilegales", apuntó. No se trata de un acto de transparencia, sino de irresponsabilidad del máximo tribunal, añadió.

Es un acto de irresponsabilidad por parte del máximo tribunal, reclaman



ARGUMENTA VIOLACIÓN AL PROCESO LEGISLATIVO

Propone ministro Pérez Dayán anular la primera parte del *plan B* electoral

La norma acota gasto de publicidad de gobiernos locales

EDUARDO MURILLO

Por violar las normas del proceso legislativo, el ministro Alberto Pérez Dayán propuso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar la primera parte del *plan B* de reforma electoral, que comprende cambios a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

El proyecto ya fue distribuido a todos los integrantes de la Corte y será votado en el pleno la semana próxima. Para su aprobación se precisa de mayoría calificada, es decir, el voto de ocho de los 11 ministros.

La primera parte del *plan B* está recogida en un decreto publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 27 de diciembre. Ese tramo de la reforma acotó el gasto de publicidad y propaganda de los gobiernos estatales y municipales, algo que los

partidos de oposición consideran que los deja en desventaja política frente al gobierno federal.

La propuesta de Pérez Dayán señala que durante el proceso legislativo, que culminó con la aprobación del decreto, hubo un "cúmulo de irregularidades y violaciones" a los reglamentos de ambas cámaras del Congreso, con una "afectación sustancial a los valores centrales de la dimensión deliberativa de la democracia representativa".

El proyecto aborda las acciones de inconstitucionalidad promovidas por PRD, PAN, PRI y MC, así como diputados y senadores de oposición y el partido jalisciense Hagamos.

La propuesta de resolución no analiza el fondo del asunto, pues de entrada descalifica toda la reforma "por no cumplir los requisitos del proceso legislativo", por lo cual sostiene que todo el decreto es inválido.

Señala, por ejemplo, que el grupo

parlamentario de Morena hizo suya la iniciativa del Ejecutivo federal, a pesar de que ya había pasado el término para darle carácter de preferente y no se solicitó que fuera tramitada de modo urgente.

Añade que se dispensaron los trámites procesales, dejando a los legisladores sin oportunidad de estudiar debidamente el proyecto, que incluso no se publicó en la *Gaceta Parlamentaria* antes de la sesión donde se votó. "La gravedad de tales infracciones" permite concluir con la invalidez del decreto, por violación a los artículos 71 y 72 de la Constitución, destaca el resolutive.

Señala que la iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la cámara de origen, y así se desconocieron "el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular".



... y ministro busca anular el plan B

La Suprema Corte podría invalidar por completo el decreto de reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que integran la primera parte del plan B de la reforma electoral.

El proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán que será planteado al pleno considera que el Poder

Legislativo cometió violaciones graves a los artículos 71 y 72 de la Constitución.

"La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", señaló.

— David Vicenteño
PRIMERA | PÁGINA 4

EXPONDRÁ SUS RAZONES A LA CORTE

Ministro pide anular una parte del plan B

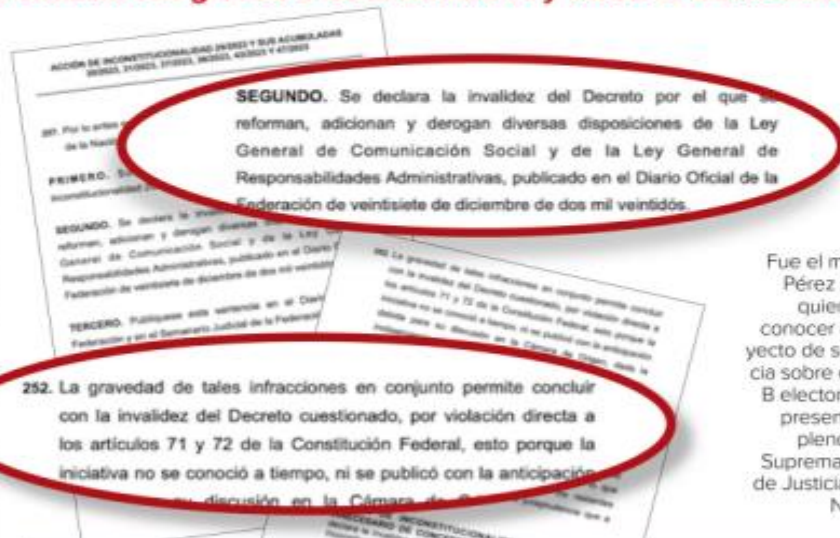
EN SU PROYECTO DE SENTENCIA, PÉREZ DAYÁN argumenta que el Poder Legislativo cometió violaciones graves a los artículos 71 y 72 de la Constitución

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gmm.com.mx

El ministro Alberto Pérez Dayán propone invalidar por completo el decreto de reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, que integran la primera parte del llamado plan B de la Reforma Electoral.

En su proyecto, distribuido por su oficina, que será planteado al pleno, el ministro ponente considera que se cometieron violaciones graves a los artículos 71 y 72 de la Constitución, por parte del Poder Legislativo.

"La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada



Fue el ministro Pérez Dayán quien dio a conocer el proyecto de sentencia sobre el plan B electoral que presentará al pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

ALGUNAS RAZONES

- 1 La iniciativa de ley no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen.
- 2 El ministro expone que, para la aprobación del plan B, se recurrió al trámite de "urgencia u obvia resolución".
- 3 El decreto fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática, debido a que no es el resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo.
- 4 Hay una violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal.

y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", planteó en su proyecto el ministro Pérez Dayán.

El proyecto corresponde a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PAN, PRD, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados y senadores de oposición, en contra del decreto con las reformas aprobadas por el oficialismo en el Congreso.

El ministro ponente, Pérez Dayán, argumenta en el proyecto que pondrá a consideración de sus pares, que los congresistas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados cometieron una serie de violaciones al procedimiento legislativo.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución", estableció.

Se considera que la iniciativa no pasó por un procedimiento legislativo ordinario, debido a que, para su aprobación, se recurrió al trámite de "urgencia u obvia resolución"; sin embargo, no se advierten las razones para aplicar el Reglamento de la Cámara de Diputados en este supuesto.

En el proyecto se establece que se detectó que el decreto fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática, debido a que no es el resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo.

"La tramitación como de urgente u obvia resolución en la Cámara de Diputados,



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	1,4	03/05/2023	LEGISLATIVO

y las irregularidades cometidas en Comisiones de la Cámara de Senadores impidieron su conocimiento, la deliberación democrática real, cualitativa y de fondo”, se explica.

El proyecto del ministro

Pérez Dayán propone al pleno que la resolución surta efectos a partir de su notificación al Congreso.

“Por lo expuesto, y al resultar fundado el concepto de invalidez relativo a la violación al procedimiento

legislativo, lo procedente es declarar la invalidez total del Decreto impugnado, por lo que resulta innecesario emprender el estudio de los restantes conceptos de invalidez”, concluye el proyecto de sentencia.

**ACUSA VIOLACIONES EN EL PROCESO LEGISLATIVO**

El ministro Pérez Dayán propondrá a la Corte anular la primera parte del plan B.
PÁG. 33

ACUSA VIOLACIONES EN PROCESO LEGISLATIVO

Pide Pérez Dayán anular parte 1 del plan B

Presidencia califica de irresponsabilidad que el proyecto se haya filtrado a los medios

El ministro Alberto Pérez Dayán propondrá al pleno de la Suprema Corte anular la primera parte del plan B electoral, debido a que hubo claras violaciones al proceso legislativo.

El ministro señaló que la iniciativa presentada ante el Congreso no pasó por un procedimiento le-

gislativo ordinario, lo que provocó una “transgresión al principio de deliberación democrática”.

“La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada cámara”, acusó.

Pérez Dayán propone anular la validez de las reformas hechas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilida-

des Administrativas. Este proyecto requiere de al menos ocho de los 11 votos de los ministros del pleno de la Suprema Corte.

Por su parte, la Consejería Jurídica del Ejecutivo reclamó que este proyecto se haya filtrado a los medios el lunes. Recordó que el pleno de la Corte decidió que esta información debía ser reservada, por lo que no se debió haber hecho público.

“El actuar de la SCJN no constituye un acto de transparencia, sino de irresponsabilidad”, acusó.—**P. Hiriart**



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO
DE MÉXICO

1, 4

03/05/2023

LEGISLATIVO

#SUPREMACORTE

PROYECTAN ANULAR EL PLAN B

EL MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN PROPUSO INVALIDAR SU PRIMERA PARTE.
PRESIDENCIA ACUSÓ A LA SCJN DE DIFUNDIR CLANDESTINAMENTE EL CASO

POR DIANA MARTÍNEZ / P4



E

l ministro Alberto Pérez Dayán propuso invalidar la primera parte del

Plan B de la Reforma Electoral.

De acuerdo con el proyecto de sentencia, que será discutido la próxima semana en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), se cometieron violaciones graves al procedimiento legislativo, por lo que se plantea anular las reformas a las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

El integrante de la Corte señaló que los legisladores discutieron las modificaciones el 6 de diciembre a las 22:05 horas.

Al no poder dispensar trámites, se pidió un receso y a las 23:01 reanudaron la sesión; Morena presentó las iniciativas, haciendo suyas las del Poder Ejecutivo, con cambios, para entregarlas al presidente de la Cámara de Diputados y ordenar su publicación en la gaceta.

Esto significa que su contenido se conoció cuando ya había iniciado la sesión, se les dio trámite de urgente y en tres horas desahogaron más de 600 artículos modificados.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se

#MINISTROPÉREZDAYÁN

PERFILA INVALIDAR EL PLAN B



El alto tribunal está llamado a ser ejemplo de pulcritud.

COMUNICADO DE LA
CONSEJERÍA
JURÍDICA

EL JUZGADOR CONSIDERA QUE LOS DIPUTADOS
COMETIERON VIOLACIONES GRAVES AL
PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO. PRESIDENCIA
ACUSA DIFUSIÓN CLANDESTINA DEL PROYECTO

POR DIANA MARTÍNEZ

conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática", señala la propuesta de Pérez Dayán.

154

IMPUGNACIONES, AL
PLAN B.

Al realizar el análisis sobre los vicios de procedimiento legislativo, el integrante de la Corte señaló que estos derivaron en que no pudiera realizarse un debate real y democrático.

Esto luego de que la oposición indicó, al impugnar las reformas, que no hubo un procedimiento legislativo ordinario y

ALISTAN
DEBATE

8

• VOTOS DE LOS
MINISTROS, PARA
LA APROBACIÓN.

69

• DÍAS
QUE EL
SENADO
DIO AVAL

71

• EL
ARTÍCULO
QUE SE
VIOLÓ.

con el decreto aprobado se vulneró el principio de deliberación.

En tanto, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal acusó a la Corte de difundir clandestinamente el proyecto de Pérez Dayán a pesar de ser información reservada, lo que contamina el proceso del debate.

"Los jueces no sólo hablan por sus sentencias, sus actos también demuestran su talante republicano y el respeto al Estado de derecho como servidores públicos; por esta razón, se espera que la SCJN inicie, de oficio, la investigación interna que corresponda a efecto de deslindar responsabilidades y evitar, en futuros casos, este tipo de conductas ilegales", indicó el Ejecutivo. ●

PROCESO JUDICIAL

- 1 • El ministro Pérez Dayán concedió en febrero una suspensión.
- 2 • Ello para que el Plan B no se aplique en Coahuila y Estado de México.
- 3 • El Ejecutivo impugnó y la ministra Loretta Ortiz pidió revocar la medida.
- 4 • Tres ministros votaron en contra de que se revocara la suspensión.
- 5 • El ministro Pérez Dayán propuso invalidar la primera parte del Plan B.



Ministro de la Corte pide anular primera parte del Plan B electoral

Poderes. El ministro Alberto Pérez Dayán propone invalidar por completo la primera parte del decreto del plan B de la reforma electoral que incluye las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades administrativas. Su proyecto, que será planteado al pleno, señala que el Legislativo cometió violaciones graves a los artículos 71 y 72 de la Constitución. **PAG 6**

Proyecto de ministro de la Corte plantea invalidar parte del Plan B

El proyecto que plantea al pleno Alberto Pérez Dayán considera violaciones graves de legisladores a la Constitución

Redacción - Agencias
Ciudad de México

El ministro Alberto Pérez Dayán propone invalidar por completo la primera parte del decreto del plan B de la reforma electoral que incluye las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas.

En su proyecto, que será planteado al pleno, el ministro ponente considera que se cometieron violaciones graves a los artículos 71 y 72 de la Constitución por parte del Poder Legislativo.

IRREGULARIDADES

"La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", planteó en su proyecto



Alberto Pérez Dayán, ministro de la Suprema Corte, en foto de archivo.

el ministro Pérez Dayán.

El proyecto corresponde a las acciones de inconstitucionalidad presentadas por el PAN, PRD, PRI, Movimiento Ciudadano, diputados y senadores de oposición, en contra del decreto publicado tras las

reformas aprobadas por el oficialismo en el Congreso.

El ministro ponente, Pérez Dayán, argumenta en el proyecto que pondrá a consideración de sus pares, que los congresistas del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados cometieron

una serie de violaciones al procedimiento legislativo.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal", estableció.

Se considera que la iniciativa no pasó por un procedimiento legislativo ordinario debido a que, para su aprobación, se recurrió al trámite de "urgencia u obvia resolución"; sin embargo, no se advierten las razones para aplicar el Reglamento de la Cámara de Diputados en este supuesto.

APROBADO EN TRANSGRESIÓN

En el proyecto se establece que se detectó que el decreto fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática debido a que no es el resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo.

"La tramitación como de urgente u obvia resolución en la Cámara de Diputados, y las irregularidades cometidas en Comisiones de la Cámara de Senadores, impidió su conocimiento, la deliberación democrática real, cualitativa y de fondo", se explica.

El proyecto del ministro Pérez Dayán propone al Pleno que la resolución surta efectos a partir de su notificación al Congreso de la Unión •



LA PRIMERA PARTE

Proyecto SCJN anular Plan B y Presidencia acusa filtración

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se prepara para asestar un nuevo golpe a la 4T, con el proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán que propone anular la primera parte del Plan B de reforma electoral por claras violaciones al proceso legislativo. Plantea anular la validez de las reformas hechas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

El proyecto necesita el voto a favor de al menos 8 de los once ministros de la Corte. Actualmente, toda la reforma electoral está suspendida indefinidamente por el fallo del ministro Javier Laynez Potisek.

La consejería jurídica de Presidencia reclamó la filtración del proyecto y advirtió que procederá legalmente contra quien haya revelado la información, porque se viola el derecho a la privacidad. **Pág. 18**



LA PRIMERA PARTE

Proyecta SCJN anular Plan B; Presidencia acusa filtración

PATRICIA RAMIREZ

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se prepara para asestar un nuevo golpe a la 4T

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se prepara a asestar un nuevo golpe a la 4T, pues un proyecto del ministro Alberto Pérez Dayán propone anular la primera parte del Plan B de reforma electoral al argumentar que existieron claras violaciones al proceso legislativo, por la manera en que fueron avaladas en el Congreso de la Unión.

El proyecto de sentencia plantea anular la validez de las reformas hechas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

La argumentación establece que la iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de Diputados y dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada Cámara, se desconoció con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular.

Sin embargo, para que el proyecto de sentencia sea avalado, sería necesario que esta sentencia fuera apoyada por al menos 8 ministros de los once que integran el pleno de la Corte.

Actualmente, toda la reforma electoral impulsada por el gobierno federal y More-



CUARTOSCURO

El plan es de Alberto Pérez Dayán.

"Hay una diferencia entre lo aprobado por el Congreso y lo publicado en el Diario Oficial de la Federación"

na está suspendido por el fallo del ministro Javier Laynez Potisek, por lo que es inaplicable en este momento.

Incluso, el ministro señala que hay una diferencia entre lo aprobado por el Congreso y lo publicado en el Diario Oficial de la Federación, además de otras violaciones directas a los artículos 71 y 72 de la Constitución relativos a las iniciativas y formación de leyes en el poder Legislativo.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación di-



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	1,18	03/05/2023	LEGISLATIVO

recta a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular”, señala.

Luego de que el fin de semana pasado los senadores aprobaron 20 reformas legales sin discusión y sin siquiera presentarlas, el ministro señala que hubo seis violaciones graves al procedimiento legislativo que impactan de forma total en la aprobación de dichas reformas.

Además, indica que la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión y además se le dio trámite de obvia y urgente resolución, sin estar justificado.

DEMANDA INVESTIGAR

La consejería jurídica de la presidencia de la República acusó que la filtración del proyecto del ministro Alberto Pérez Deyán para invalidar las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas, aprobadas en diciembre de 2022, es una violación a los reglamentos de la SCJN.

Precisó que el acuerdo general número 18/2006 señala que los proyectos de sentencia de los ministros constituyen información reservada y cuestionó quién filtró este expediente y con qué intención.

“El actuar de la SCJN no constituye un acto de transparencia, sino de irresponsabilidad, ya que dicho procedimiento judicial aún se encuentra en trámite y no ha sido incluido en la lista oficial de asuntos por resolver en el pleno, por lo cual se viola flagrantemente el Código de Ética del Poder Judicial de la Federación”.

Refrendó que está prohibido a los ministros o demás funcionarios judiciales divulgar cualquier opinión que implique prejuzgar sobre un asunto de su conocimiento.



Plantea ministro invalidar Plan B por vicios legislativos

• **Proyecto** de Alberto Pérez Dayán señala que iniciativa de Reforma Electoral se envió y avaló el mismo día

• **Además**, la publicada en la *Gaceta Parlamentaria* no es la misma presentada para su aprobación, detalla **pág. 7**

• **Consejería Jurídica** reprocha filtración; "afecta principio de imparcialidad"; pide explicaciones a la Corte

Señala "vicios de procedimiento legislativo"

Plantea Pérez Dayán anulación del Plan B

• Por Claudia Arellano
mexico@razon.com.mx

El ministro Alberto Pérez Dayán propuso, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que se invalide el llamado Plan B de la Reforma Electoral, "por vicios de procedimiento legislativo".

"Los vicios que se presentaron en la Cámara de Diputados también llevarían a la nulidad de la reforma a las leyes propiamente electorales, incluida la reestructuración del INE (Instituto Nacional Electoral)", expuso Pérez Dayán, en el proyecto que presentará en los próximos días y que se filtró a los medios de comunicación.

EL DATO

EL PASADO 26 de abril, la SCJN mantuvo la suspensión a la primera parte del Plan B, tras desechar el proyecto de la ministra Loretta Ortiz, que proponía aplicarlo en Edomex y Coahuila.

El ministro señaló que la Cámara de Diputados votó, "entre el 6 y la madrugada del 7 de diciembre, una amplia reforma al sistema electoral con base en una iniciativa del Ejecutivo que aprobó el mismo día que fue presentada".

Refirió que "la gravedad de tales infracciones, en conjunto, permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara".

Explicó que esto se dio, "desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular".

El proyecto del ministro destacó que el Presidente de la República no puede presentar iniciativas de carácter preferente al Congreso, lo que sólo se puede hacer en el día de apertura de cada periodo.

PROYECTO del ministro de la SCJN se filtra a medios de comunicación; Consejería Jurídica del Ejecutivo resalta que difusión contamina el proceso deliberativo del pleno



Responde a la propuesta

La Consejería no vio con buenos ojos la forma en que se difundió.



LOS VICIOS que se presentaron en la Cámara de Diputados también llevarían a la nulidad de la reforma a las leyes propiamente electorales, incluida la reestructuración del INE (Instituto Nacional Electoral)

Alberto Pérez Dayán
Ministro de la SCJN



LA SCJN no difundió de forma institucional el proyecto de sentencia, sino que lo entregó clandestinamente a un medio de comunicación, lo cual contamina el proceso deliberativo"

Consejería Jurídica de la Presidencia
Comunicado

Justifica proyecto

Algunos de los puntos del documento de Pérez Dayán son los siguientes.

- **Señala violación** directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución, debido a que la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen.
- **Destaca** que el Presidente de la República no puede presentar iniciativas de carácter preferente al Congreso.
- **Alude** a "vicios de procedimiento", debido a que la iniciativa publicada en la *Gaceta Parlamentaria* de la Cámara de Diputados, no es la misma que se presentó para aprobación en la sesión del 6 de diciembre.

Otras de las consideraciones que el ministro Pérez Dayán tomó en cuenta, y que aludió como "vicios de procedimiento", consisten en que "la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Comunicación Social y de la Ley General de Responsabilidades Administrativas,

publicada en la *Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados*, no es la misma que se presentó para aprobación en la sesión del 6 de diciembre".

Después de que se distribuyó el contenido del proyecto, el Ejecutivo federal, a través de la Consejería Jurídica, advirtió que la filtración del documento es causa grave de responsabilidad, afecta el principio de imparcialidad de los funcionarios que imparten justicia y exigió que se realice una investigación interna.

A través de un comunicado, la Consejería Jurídica señaló: "La filtración de información ¿afecta o no el principio de imparcialidad de los demás jueces constitucionales? ¿Es causa de responsabilidad grave la divulgación indebida de esta información? Son cuestionamientos que la SCJN debe responder al pueblo de México".

Resaltó que "la SCJN no difundió de forma institucional el proyecto de sentencia, sino que lo entregó clandestinamente a un medio de comunicación, lo cual contamina el proceso deliberativo de los integrantes del pleno". Horas después, la propia Corte publicó en su página oficial el proyecto de sentencia.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

DIARIO
Contraréplica
PERIÓDICO DE INVESTIGACIÓN

1, 4

03/05/2023

LEGISLATIVO

Presidencia confronta a la Corte por “filtración”

POR ELIA CRUZ CALLEJA

El proyecto del ministro Pérez Dayán que plantea invalidar parte del Plan B fue “filtrado” a Aristegui

“No es un acto de transparencia, sino de irresponsabilidad”, reprocha el Poder Ejecutivo

“¿A cambio de qué se entregó la información reservada?”, pregunta Presidencia a la Corte. Pág. 4



MINISTRO PÉREZ DAYÁN PLANTEA ANULAR PRIMERA PARTE DEL PLAN B

EL INTEGRANTE DE la Corte argumentó que hubo graves violaciones de Morena al proceso legislativo

POR ELIA CRUZ CALLEJA
nacion@contrarepublica.mx

Por considerar que hubo "graves violaciones al proceso legislativo", el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán propone invalidar la primera parte de las reformas electorales conocidas como Plan B e impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con su proyecto de sentencia, el ministro propuesto para la Corte por Felipe Calderón en 2012 enumera que son seis las violaciones "graves" cometidas por la mayoría en la Cámara de Diputados integrada por Morena, PT y PVEM, las cuales no se pueden pasar por alto porque son violatorias a los artículos 71 y 72 de la Constitución.

Las irregularidades "no son superables", asegura Pérez Dayán en su proyecto que, para que sea válido, deberá contar con el aval de al menos ocho de los 11 ministros que integran el Pleno del Máximo Tribunal de Justicia del país, por lo que propone invalidar las reformas a la Ley General de Comunicación Social, y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas que fueron impugnadas por los senadores del PAN, PRI, PRD y Movimiento Ciudadano.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", explica en su ponencia.

Estas violaciones señaladas, insiste, impactan de manera grave en la manera en cómo se dio la aprobación de las reformas porque no se garantizó



El ministro deberá contar con 8 votos del pleno para la aprobación de su proyecto. Especial

ALBERTO PÉREZ DAYÁN
Ministro de la Suprema Corte

La iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, desconociéndose el principio de deliberación informada y democrática"

la democracia representativa al momento en que se dio la deliberación, afectando con ello el debido proceso, al negarse a las minorías parlamentarias sus "derechos formales".

Ante esta resolución, Pérez Dayán cree "innecesario", incluso, analizar más allá la constitucionalidad o no de las normas impugnadas, pero si plantea la declaratoria de invalidez de toda la primera parte del paquete de reformas.

"Por lo expuesto, y al resultar fundado el concepto de invalidez relativo a la violación al procedimiento legislativo, lo procedente es declarar la invalidez total del Decreto impugnado, por lo que resulta innecesario emprender el estudio de los restantes conceptos

de invalidez".

De manera particular, el ministro asegura que las violaciones a la ley más importantes en las que se incurrieron son: primero, la violación a los artículos 71 y 72 constitucionales porque el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2022 se aprobó sin observar las reglas de procedimiento legislativo, pues afirma que lo publicado no es lo mismo que se presentó para su aprobación el 6 de diciembre de ese mismo año.

Segundo, porque la iniciativa no pasó por un procedimiento legislativo ordinario, sino que se recurrió a un trámite de urgencia u obvia resolución, y que durante la exposición de motivos no se explicó por qué razón se quería reformar el artículo 82, numeral 2, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados; tercero, que el decreto impugnado fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática, por las presuntas irregularidades cometidas en el proceso de aval al llevarse a cabo de manera urgente en San Lázaro y después en el Senado. •

INNECESARIO

EL MINISTRO cree innecesario analizar la constitucionalidad o no de las normas impugnadas dentro del Plan B debido a las faltas al debido proceso, por lo que propone declarar la invalidez total del Decreto impugnado por el bloque opositor en el Congreso



Ministro Pérez Dayán propondrá...

Eliminar primera parte de Plan B en reforma electoral





Ministro Pérez Dayán propondrá eliminar primera parte de Plan B en reforma electoral



RAÚL RAMÍREZ

Ahora será el ministro Alberto Pérez Dayán quien propondrá a sus compañeros en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalidar la primera parte del Plan B de la reforma electoral impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

A través de fuentes federales se pudo confirmar que el pasado 27 de abril, el ministro Pérez Dayán repartió entre sus compañeros del Pleno su proyecto en el que consideró que el Congreso de la Unión incurrió en seis violaciones graves al procedimiento legislativo que impactan directamente en la aprobación de las reformas a la Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que no son "superables".

Como consecuencia de ello, al considerar que las infracciones que el Congreso cometió contravienen los artículos 71 y 72 de la Constitución, Pérez Dayán solicitará al Pleno declarar inconstitucional la reforma, para lo cual requiere de 8 votos de sus compañeros en el Máximo Tribunal.

Fuentes cercanas a la institución, aseguran que en su proyecto el ministro ponente relató que las iniciativas del Ejecutivo fede-

ral que componen la primera parte del Plan B de la reforma electoral se discutieron el 6 de diciembre a las 22:06, debido a que no era posible dispensar trámites se solicitó un receso.

A las 23:10 los legisladores reanudaron la sesión y Morena hizo suyas las iniciativas del Ejecutivo con cambios, para posteriormente entregarlas al presidente de la Cámara de Diputados y enseguida se ordenó su publicación en la gaceta.

En ese sentido se explica que su contenido se conoció cuando ya había comenzado la sesión y con la mayoría parlamentaria conformada por Morena, PT y Partido Verde, se aprobó, injustificadamente, darles trámite con carácter de urgente y así fue como aprobaron la reforma de más de 600 artículos, con el inconveniente de que nadie en la Cámara Baja conocía su contenido.

Haciendo un desglosado del contenido, el ministro contabilizó 6 violaciones graves al procedimiento legislativo, pues bajo la cronología que analizó, no fue posible una verdadera deliberación entre los integrantes del Poder Legislativo además de que a las minorías parlamentarias les fueron negados sus derechos formales.

Es decir, que el ministro Pérez Dayán no

Alberto Pérez Dayán

pudo ni pronunciarse sobre la constitucionalidad o inconstitucionalidad del contenido de las reformas porque, de forma y de entrada el procedimiento estuvo viciado.

"Al resultar fundado el concepto de invalidez relativo a la violación del procedimiento legislativo, lo procedente es declarar la invalidez total del Decreto impugnado, por lo que resulta innecesario emprender el estudio de los restantes conceptos de invalidez", se señala en el proyecto.

Vale destacar que por el momento, el Pleno no ha acordado una fecha fija para discutir el tema, de acuerdo con los tiempos electorales, por lo que los ministros deberán debatirlo a más tardar la siguiente semana para que, en caso de invalidez, el proceso electoral de la sucesión presidencial de 2024 se rija conforme a las reglas vigentes antes de las reformas.





Ministro propondrá invalidar primera parte del Plan B

CIUDAD DE MÉXICO (BIBIANA BELSASSO Y JORGE FERNÁNDEZ MENÉNDEZ).- Por graves violaciones al proceso legislativo el Ministro, Alberto Pérez Dayán, propondrá en las próximas semanas ante el Pleno de la Suprema Corte de la Nación, invalidar la primera parte del Plan B en materia electoral. Para Pérez Dayán, las infracciones cometidas por la mayoría de Morena, PT y el Partido Verde en el proceso parlamentario para aprobar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que violan directamente los artículos 71 y el 72 de la Constitución.



<https://onedrive.live.com/?cid=75f18d3264fee48f&id=75F18D3264FEE48F%214442&ithint=video,mp4&authkey=!AEpx5Nb6b59grDg>



Ministro propone invalidar Plan B por violaciones legislativas

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- El ministro Alberto Pérez Dayán propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar la primera parte del llamado Plan B, lo que dejaría de lado el debate sobre la constitucionalidad o no de las reformas electorales. El proyecto señala que la iniciativa que deberá contar con el voto de 8 de los 11 Ministros para su aprobación. No se conoció a tiempo ni fue publicada con la antelación requerida para poder ser discutido en la Cámara de Diputados.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHJhlpq36wf1UqQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214438&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>



Exclusiva: Propone ministro invalidar primera parte del 'Plan B' electoral

Por violaciones graves al procedimiento legislativo que impactaron de manera directa en su aprobación, el ministro Alberto Pérez Dayán propondrá al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación invalidar en su totalidad la primera parte del llamado “Plan B”, impulsado por el Gobierno Federal para lograr una Reforma Electoral, antes de los comicios presidenciales del 2024. En un proyecto de sentencia que recoge un cúmulo de irregularidades y violaciones a los reglamentos internos de las Cámaras de Diputados y Senadores, el ministro Pérez Dayán advierte que las infracciones cometidas por la mayoría parlamentaria que conforman Morena, PT y el Partido Verde en este proceso para aprobar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son de tal gravedad que violan los artículos 71 y 72 de la Constitución Mexicana.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ANUBaeM6Rla1nrw&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214431&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>



Exclusiva: Propone ministro invalidar primera parte del 'Plan B' electoral

En un proyecto de sentencia que recoge “un cúmulo de irregularidades y violaciones” a los reglamentos internos de las Cámaras de Diputados y Senadores, el ministro Pérez Dayán advierte que las infracciones cometidas por la mayoría parlamentaria que conforman Morena, PT y Partido Verde en el proceso parlamentario para aprobar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son de tal gravedad que violan los artículos 71 y 72 de la Constitución Mexicana.

<https://www.dossierpolitico.com/vernoticias.php?artid=281427&relacion=&tipo=Principal&categoria=12>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

NNoticias
OPINIÓN • INFORMACIÓN

03/05/2023

LEGISLATIVO



Propone ministro invalidar primera parte del 'Plan B' electoral

En un proyecto de sentencia que recoge “un cúmulo de irregularidades y violaciones” a los reglamentos internos de las Cámaras de Diputados y Senadores, el ministro Pérez Dayán advierte que las infracciones cometidas por la mayoría parlamentaria que conforman Morena, PT y Partido Verde en el proceso parlamentario para aprobar las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, son de tal gravedad que violan los artículos 71 y 72 de la Constitución Mexicana.

<https://nvnoticias.mx/index.php/2023/05/02/propone-ministro-invalidar-primera-parte-del-plan-b-electoral/>



Comentario

María Amparo Casar (Analista Política)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Es impecable el proyecto que presenta el ministro Alberto Pérez Dayán que se discutirá este próximo lunes 8 de mayo. Hubo una trasgresión al principio democrático de liberación entre partidos, tenían desconocimiento del contenido de las dos iniciativas, una de ellas en la que se incluye la primera parte del Plan B. Nunca había visto eso, ni en las peores épocas del PRI, aun cuando el Partido Revolucionario Institucional tenía la aplanadora. Un proceso tan desaseado como el que vimos todos los mexicanos desde el martes en la Cámara de Diputados hasta el domingo en el Senado”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AObI9pBQx5pwQ4A&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214439&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>



Comentario

Ramón Cossío (Ministro en retiro de la SCJN)

“Realmente creo que hemos asistido, no sé si el peor, pero sí a uno de los acontecimientos más vergonzosos de la historia parlamentaria del país. Esta maniobra, este proceder que se dio en el Senado, en la Cámara de Diputados en días pasados, me parece que está en ese rango. ¿Y por qué lo digo? No me estoy refiriendo aquí a la condición sustantiva, ni siquiera voy a entrar a eso, de la legislación que fue aprobada, me parece que las formas parlamentarias, las mínimas formas de la decencia parlamentaria fueron completamente rebasadas por la mayoría haciendo valer única y exclusivamente su condición mayoritaria. Estamos todos de acuerdo en que las mayorías, creo que en eso no hay ninguna duda, pueden aprobar las leyes que les parezcan, esa es su condición mayoritaria, en eso nadie está discutiendo, pero también es claro que tienen que hacerlo conforme las normas de procedimiento legislativo que están establecidas en nuestro orden jurídico”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AMeZ1WAHDSRLOqQ&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214432&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>



El ministro Alberto Pérez Dayán propone invalidar la primera parte del “plan B” electoral del Gobierno



El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán ha elaborado un proyecto de sentencia en el que propone invalidar en su totalidad las reformas a [dos leyes que forman parte del “plan B” electoral](#) impulsado el Gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

Existen dos violaciones al proceso legislativo señaladas por el ministro Pérez Dayán. La primera: la iniciativa del Ejecutivo que se había publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados no fue la misma que se presentó para su aprobación en la sesión del 6 de diciembre de 2022. La razón: que Morena modificó levemente el proyecto original del Ejecutivo a fin de “hacerlo suyo” y poder introducir una “dispensa de trámites”, es decir, procesarlo de manera urgente, sin análisis de comisiones legislativas. El proyecto del ministro sostiene además que el Ejecutivo ya no estaba en posibilidad de enviar al Congreso iniciativas preferentes —se deben presentar el día de la apertura de cada periodo ordinario de sesiones—, por lo que brincarse el proceso legislativo no estaba justificado. La segunda irregularidad fue cometida por el Senado, que fungió como cámara revisora y donde la Comisión de Gobernación sesionó en solitario y aprobó un dictamen sin la presencia de la Comisión de Puntos Legislativos, lo que violó el reglamento interno del Congreso.

“El Decreto impugnado fue aprobado en transgresión al principio de deliberación democrática, ya que no es el resultado del debate que debe existir en todo órgano legislativo, es decir, la tramitación como de urgente u obvia resolución en la Cámara de Diputados, y las irregularidades cometidas en Comisiones de la Cámara de Senadores, impidió su conocimiento, la deliberación democrática real, cualitativa y de fondo”, dice el proyecto de Pérez Dayán, de acuerdo con el portal de noticias. El pasado 24 de marzo, el ministro Laynez concedió una suspensión para que las modificaciones legales del “plan B” no se aplicaran sino hasta que él elaborara su proyecto y los ministros resolvieran si son constitucionales o no. Con esta decisión, el INE, órgano autónomo encargado de organizar y garantizar las elecciones en México, puede conservar sus funciones y estructura institucional por tiempo indefinido. [...]



Va la Corte por anulación de 'plan B' electoral; Presidencia acusa filtración grave



Por los supuestos vicios presentados en el proceso legislativo para la elaboración de las modificaciones a las leyes electorales, el conocido “plan B”, el ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) Alberto Pérez Dayán propuso invalidar en su totalidad las dos leyes que forman parte de esta reforma.

Será el próximo 8 de mayo cuando el pleno de la Corte revise el proyecto de sentencia del ministro Pérez Dayán en el que alerta sobre violaciones graves a la aprobación de las leyes generales de Comunicación Social y de Responsabilidades Administrativas que fueron impugnadas por el Instituto Nacional Electoral (INE), partidos políticos además de legisladores de oposición.

El proyecto, difundido por el portal Aristegui Noticias, refiere que en la recepción y aprobación en la Cámara de Diputados no hubo tiempo para el estudio de la normativa al ser votada el mismo día en el que fue recibida.

“La gravedad de tales infracciones en conjunto permite concluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo, ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la Cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el Reglamento de cada Cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular”, argumentó Pérez Dayán.

[Va la Corte por anulación de 'plan B' electoral; Presidencia acusa filtración grave \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



EU y Canadá ven retos compartidos en reformas energética y minera

Roberto Morales

roberto.morales@eleconomista.mx

Los gobiernos de Estados Unidos y Canadá comparten retos relacionados con las reformas en los sectores energético y minero en México, informó este martes Global Affairs Canada en un comunicado de prensa.

Global Affairs Canada es el departamento del gobierno de Ca-

nadá que administra las relaciones diplomáticas y consulares de Canadá, promueve el comercio internacional canadiense y lidera el desarrollo internacional y la asistencia humanitaria de Canadá.

Esos retos se abordaron en una reunión entre Mary Ng, ministra de Comercio Internacional, Promoción de Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico de Canadá, y Katherine Tai,

representante comercial de Estados Unidos, en Ottawa.

Ng y Tai destacaron la importancia de que sus dos países colaboren con México para reforzar la competitividad en toda América del Norte.

“Para ello, hablaron de seguir trabajando juntos para hacer frente a los retos compartidos en relación con las reformas en los sectores energético y minero de

México, así como de no tomar medidas que socaven la prosperidad mutua”, refirió el comunicado.

México ha realizado cambios legislativos para fortalecer a Pemex y la Comisión Federal de Electricidad (CFE), al tiempo que en el Senado recién se procesó una reforma al sector minero aprobada por la Cámara de Diputados y que reduce el periodo de concesión de las minas.



#Política

Impugnarán 18 de 20

POR YVONNE REYES

Diputadas y senadoras encabezadas por representantes del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional informaron que impugnarán ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) 18 de las 20 reformas que Morena y sus aliados del PVEM y del PT aprobaron en la última sesión del periodo legislativo.

Entre las prominentes están las diputadas Karen Michel González Márquez, Joanna Alejandra, Felipe Torres y Lizbeth Mata, así como Cecilia Patrón Laviada, secretaria general del CEN del PAN; también destaca la secretaria de Promoción Política de la Mujer, Laura Esquivel, y la senadora Josefina Vázquez Mota, quienes dijeron que ya se están haciendo los análisis de todas las violaciones que hubo en el proceso legislativo.

Las panistas informaron que lo ocurrido la semana pasada tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado atenta contra la de-

Los únicos movimientos que las integrantes de la oposición piensan respetar son la Ley 3 de 3 y la desaparición del Insabi. Todas las demás reformas irán ante la Corte

mocracia en el país, pues en su consideración se "atropello y se pasó por encima" no solo al proceso legislativo sino de la Constitución.

"Ya estamos listas para ir a la Corte; es decir, se están haciendo ya los últimos análisis de todas las

violaciones que hubo en el proceso legislativo en esta noche, que es una noche de las más oscuras en la historia de nuestro país contra la democracia, contra las libertades, contra el poder Legislativo y este contrapeso que es fundamental para todas y para todos", manifestó Vázquez Mota.

Asimismo, precisó que de las 20 iniciativas que Morena sacó por albazo, se impugnarán 18. Las excepciones son la ley 3 de 3 (para impedir que agresores y deudores lleguen al poder) y la que permite la desaparición del Insabi.

"Hemos sido muy claros en el PAN qué salvo la 3 de 3 (que evidentemente siempre hemos acompañado y apoyado) y la reforma del Insabi (que no solamente ha costado miles de millones de pesos en algo que ni siquiera llegó a nacer bien), salvo estas dos, todo el resto se va a impugnar", comentó.

La senadora dijo que cada día surgen más evidencias y más pruebas de falsificación de firmas para tomar protesta de una manera to-

talmente violatoria del proceso legislativo, haciendo alusión a que una de las senadoras guindas se encontraba en Bélgica al momento de la sesión.

"A una senadora le toman protesta a su suplente inventándose un método que no existe y donde se demostró que incluso se falsificaron el número de cuantificación de votos en algunas aprobaciones, cómo fue el caso de la destrucción del Conacyt", comentó.

Las legisladoras e integrantes del bloque blanquiazul se dijeron listas para llevar el caso a la Suprema Corte, manifestando su confianza en las ministras y ministros que la integran. "Reiteramos nuestro respaldo a la ministra presidenta que ha sido leal solamente a la Constitución, al igual que otros ministros y ministras; entonces ahí estaremos, nos vemos en la Corte. Esto no ha terminado, esto apenas empieza y confiamos que la Corte frente a todos estos atropellos y toda esta violación va sin duda a dar un punto a favor y va a avalar estas impugnaciones", expresó la senadora Vázquez Mota.



CANADÁ Y ESTADOS UNIDOS IRÁN CONTRA REFORMAS DE MÉXICO

Acuerdan alianza para contener la Ley Minera y Energética que afectan al T-MEC, anuncian ambas naciones **NEGOCIOS P. 13**

AMBOS PAÍSES QUIEREN CUMPLIR ACUERDOS PACTADOS EN EL T-MEC

Canadá y EU buscarán frenar reformas *fast track* de México

Las representantes comerciales de Canadá y Estados Unidos, Mary Ng y Katherine Tai, anunciaron la necesidad de una alianza para hacer frente a las reformas en los sectores energético y minero que aprobó México la madrugada del sábado.

Además, las funcionarias discutieron la importancia de mantener el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) basado en las reglas de operación que firmaron, como un sólido sistema multilateral respaldado por la Organización Mundial de Comercio (OMC).

“Ng y la embajadora Tai destacaron la importancia de que sus dos países colaboren con México para reforzar la competitividad en toda América del Norte”, indicó el Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá en un comunicado.

“Hablaron de seguir trabajando juntos para hacer frente a los retos compartidos en relación con las reformas en los sectores energético y minero de México, así como de no tomar medidas que socavan la prosperidad mutua”, agrega el texto.

Esto, después de la reunión de este martes, entre Ng, ministra de Comercio Internacional, Promoción de las Exportaciones, Pequeñas Empresas y Desarrollo Económico, con Tai, representante de Comercio de Estados Unidos, para hablar de la colaboración en áreas clave de prioridad compartida y defender los intereses canadienses.

“Debatieron otros asuntos relacionados con la relación comercial entre Canadá y Estados Unidos, como los aranceles injustificados sobre la madera blanda canadiense y la ampliación de las disposiciones Buy America.

La ministra Ng señaló que estas medidas perjudican a los trabajadores de ambos países y afectan a la resistencia de las cadenas de suministro integradas”, explica el documento.



CAMBIOS. Legisladores aprobaron hasta 20 cambios que afectan la inversión extranjera al país

Las representantes también reflexionaron sobre las extraordinarias contribuciones de los asiático-canadienses, asiático-americanos e isleños del Pacífico a los 2 países, y acordaron seguir trabajando juntos para combatir el odio contra los asiáticos, según indicó el comunicado.

Y es que el fin de semana pasado en plena madrugada del sábado, el bloque oficialista que engloba a Morena, el PT y el Verde aprobaron cerca de 20 reformas de forma Fast Track que afectan principalmente a la inversión extranjera que podría llegar al país con el llamado fenómeno nearshoring.

En el caso de la Ley Minera, la reforma prohíbe la exploración a privados y baja las concesiones de 100 a 80 años, además de que devuelve la rectoría al Estado para frenar inversiones que ya tenían países como Canadá en algunas entidades mexicanas.

Expertos consultados por 24 Horas, consideraron que los cambios a las leyes frenan la incertidumbre jurídica por lo que varias empresas que tenían planeado reubicar sus plantas en nuestro país ahora lo tendrán que pensar dos veces, debido a los cambios a la ley que afectan a la inversión privada como es el subir el costo de la energía eléctrica que elevaría costos de producción a transnacionales.

Hablaron de seguir trabajando juntos para hacer frente a los retos compartidos... con las reformas en los sectores energético y minero de México”.

POSICIÓN DE EU Y CANADÁ

En comunicado conjunto

VAN CONTRA CAMBIOS A LA LEY

Los vecinos del norte buscarán frenar las reformas que aprobó México y que afectan en minería a firmas canadienses y en energía a empresas de Estados Unidos

- **Impulso del T-MEC** Llamam a privilegiar los acuerdos pactados en el tratado comercial México, Canadá y Estados Unidos.
- **Competitividad** Más que una división, insisten en que debe haber competitividad entre los tres países.
- **Aranceles** También hablaron sobre frenar los impuestos a la madera blanda canadiense



Aprobación de ley de Ciencia generó paro; controversia llega a "Science"

Adicionalmente, organizaciones de instituciones privadas y empresariales, se suman a academias en su rechazo a la aprobación de la ley general

Política científica

Isaac Torres Cruz

isaac.torrescu@gmail.com

Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y de Arquitectura de la UNAM, el CCH Azcapotzalco, la ENES Mérida, el CIDE, así como investigadores y miembros de organizaciones como ProCienciaMx, ADIAT y académicos a título personal, entre otros, se sumaron al paro nacional de 24 horas en protesta por la aprobación de la Ley General de Ciencia, por parte del Poder Legislativo.

En otras instituciones, como la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM) el paro fue voluntario y apoyado por su sindicato; en tanto, en el campus Morelos de la UNAM, académicos llevaron a cabo una concentración para protestar y rechazar la aprobación en "fast track" de la ley de ciencia por parte de la Cámara de Diputados y el Senado en jornadas y sesiones que reflejaron sin decoro la desaparición en la división de poderes y el mayor desaseo legislativo en muchos años. El tema llegó este martes a las páginas de la revista "Science".

El descontento atomizado y paro de labores se difundió a través de redes sociales, donde académicos de Centros Públicos de Investigación, de la Universidad Nacional hicieron público su descontento y paro de actividades a lo largo de este dos de mayo.

RECHAZO

Por otra parte, en suma al rechazo de la aprobación de la ley general de ciencia, expuesta por distintas organizaciones académicas como las academias de Ciencias, Ingeniería, Medicina y de Ciencias de Morelos, la Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior expresó su preocupación por la legislación y enumeró —como se ha hecho hasta el cansancio y con el desdén de las autoridades y legisladores— los puntos clave en gobernanza, financiamiento y libertad de investigación que son vulnerados.

"Preocupa de manera particular a los estudiantes e investigadores que hacen ciencia en instituciones particulares de educación superior. Bajo la ley aprobada,



Concentración y manifestación contra la ley de ciencia en el CCG de la UNAM, campus Morelos.

las becas y los estímulos otorgados por el Estado en el marco del Sistema Nacional de Investigadores sólo serán reservados para aquellas personas adscritas a instituciones públicas. Ello resulta discriminatorio y violatorio de lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución, pero también contradictorio del objetivo primordial perseguido por la norma, que constituye en garantizar a todas las personas el derecho humano a la ciencia".

EN REVISTA "SCIENCE"

El artículo "In frenzied vote, Mexico's lawmakers pass controversial science reform bill" (En votación frenética, los legisladores de México aprueban controvertido proyecto de ley de reforma científica), recuerda que muchos científicos se opusieron a la reforma, bajo el argumento de que reforzará el control del gobierno sobre la ciencia. "Pero fue aprobada en una serie de votaciones rápidas la semana pasada, incluida una el 29 de abril cuando los senadores del partido gobernante abandonaron su cámara debido a una protesta y aprobaron la medida después de solo 14 minutos de debate, sin la presencia de legisladores de la oposición".

El artículo realizado por Alejandra Manjarrez, en el que entrevista a académicos del Cinvestav, UNAM y UABC —publicado en el portal de noticias de la prestigiosa revista— recuerda que después de que muchos científicos se opusieran a un

Empresarios

Gobernar para todos

Por otra parte, la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y el Desarrollo Tecnológico (ADIAT) externó su rechazo a la Ley general de ciencia aprobada en "fast track" por legisladores de Morena y aliados, y se unió al paro de labores este martes.

En un comunicado señalaron que la ley aprobada "representa un abuso de poder y una imposición que ignora la realidad de nuestro país, al pretender gobernar centralmente y promover una ciencia imaginaria que produce beneficios sin requerir de empresarios, ingenieros ni tecnólogos".

Tras enumerar las inversiones que sus agremiados han realizado con el gobierno federal, exigió que "se revise la ley y se tome en cuenta la realidad del país, para que se promueva una ciencia real que genere beneficios para todos los mexicanos, que no solo goberne para unos pocos en el sector público".

primer borrador de la ley publicado a fines de 2020, en parte porque dijeron que otorgaba demasiado poder a Conacyt, administrado este sexenio por Elena Álvarez-Buylla, el gobierno dijo que revisaría el plan. "Pero esa revisión, presentada al Congreso en diciembre de 2022, hizo poco para calmar las preocupaciones de muchos científicos. Y los críticos dicen que la versión ahora aprobada conserva una serie de disposiciones problemáticas".

El texto recupera además la historia de ilegalidad y desaseo legislativo ocurrido en el Senado, así como las preocupaciones de los entrevistados, entre ellos David Romero, del Centro de Ciencias Genómicas de la UNAM y miembro de ProCienciaMx.

El texto refiere que la ley aprobada aún tendrá el reto de probar su legalidad. "Los científicos mexicanos han tenido que enfrentar una gran cantidad de obstáculos", dijo Romero. "Este es un obstáculo más que podremos superar" •

Es necesario que se acabe con el abuso de poder y la imposición que esta ley representa, y que se trabaje de manera conjunta para construir un México más justo y equitativo para todos: ADIAT



Hay otras alternativas como Fira y la Financiera del Bienestar

Crédito al campo no se verá interrumpido por desaparición de la FND, afirma Gabriel Yorio

Belén Saldívar
ana.martinez@eleconomista.mx

El otorgamiento del crédito al campo, un sector que está rezagado en el acceso a estos productos en la banca comercial, no se verá interrumpido, aseguró Gabriel Yorio, subsecretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Luego de la iniciativa para desaparecer a la Financiera Nacional de Desarrollo (FND), el subsecretario de Hacienda explicó que existen otras alternativas, como FIRA y la nueva Financiera para el Bienestar.

“La nueva Financiera para el Bienestar tiene mandatos claros, no solamente de inclusión financiera y obviamente de captura de remesas, sino que también va a estar focalizada a proveer financiamiento, sobre todo en las zonas semirurales y rurales”, dijo hace unos días durante la presentación de los resulta-

dos trimestrales de las finanzas públicas.

En este sentido, destacó que en México existen diversas bancas de desarrollo, por lo que el sector del campo no se verá impactado de manera negativa por la desaparición de la FND.

En días pasados, en la Cámara de Diputados se aprobó la propuesta para desaparecer la FND, esto bajo el argumento de la corrupción operante en la dependencia, y lo cual también habría ocasionado que la cartera vencida de la financiera se elevara considerablemente.

Si bien el gobierno ha culpado a las administraciones pasadas por la elevada morosidad de la institución, durante la discusión de su desaparición el diputado panista Rodrigo Sánchez Zepeda apuntó que, en cuatro años de la administración de Andrés Manuel López Obrador, pasaron de una cartera vencida de 3% a más de 26% en el 2022.

“Pasamos de colocar más de 76,000 millones de pesos en créditos en el 2018 a sólo 35,000 millones en el 2022. Son un fracaso y para tapar su torpeza liquidan la institución”, añadió.

Preocupación en el campo

La desaparición de la FND era algo que se esperaba desde el año pasado, luego de que en diciembre se anunciara al interior de la institución la pausa en el otorgamiento de créditos para los productores, así como la intención de darle prioridad al pago de la deuda contratada con organismos internacionales.

Lo anterior, dejó en incertidumbre tanto a intermediarios financieros como a los agricultores y, luego de meses de silencio, el gobierno envió en semanas pasadas la propuesta para desaparecerla por completo.

“Nosotros como CNA hemos estado trabajando con la banca comercial pa-



La FND jugaba un papel importante, principalmente, para los pequeños y medianos productores. FOTO: CUARTOSCURO

ra que conozcan mejor al sector y vean que es un buen negocio prestarle a los productores; sin embargo, la FND jugaba un papel importante en todo este proceso, principalmente, para los pequeños y medianos productores del país”, dijo recientemente Juan Cortina, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).

De acuerdo con la información del Banco de México, el crédito de la banca comercial al sector agropecuario, silvícola y pesquero, fue de 123,300 millones de pesos en febrero, lo que representó un crecimiento real anual de 1.1 por ciento. El monto otorgado al campo por la banca comercial es bastante pequeño en comparación con la cartera vigente de la banca comercial que supera 5.49 billones de pesos.



Rechaza Coparmex polarización y clima de encono tras conclusión del periodo ordinario en el Congreso

Por Luis Carlos Silva

Rechaza la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) el clima de encono, radicalización y polarización, derivadas de los trabajos del primer periodo de sesiones del año en el Congreso que concluyó el pasado 30 de abril.

México no puede ni debe ser presa de grupos políticos y sus intereses, es necesario que el Poder Judicial resuelva cualquier controversia, por el bien mayor de nuestro país, sostuvieron los patrones.

Al respecto, y tras fijar la postura correspondiente, Coparmex repudió este comportamiento ya que un país que se precia de ser democrático no debe permitir ejercicios desaseados que atentan contra la voluntad ciudadana y la Constitución.

"No estamos de acuerdo en que la elaboración o modificación de leyes que norman nuestras conductas como sociedad, nuestra vida política y económica y que todos debemos acatar, se realicen mediante procesos alejados de la deliberación pública, con una persistente negativa a escuchar de manera activa la opinión de la sociedad civil y, lo más importante, sin acatar la normatividad y el debido proceso legislativo", señaló en un comunicado de prensa.

A su vez, lamentó que para la autorización de por lo menos 20 disposiciones que legisladores del partido en el poder y sus aliados aprobaron fast track, entre ellas la desaparición del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), la extinción de Financiera Rural, las nuevas disposiciones en

materia de licitaciones públicas, unificación de órganos internos de control, compras consolidadas y reorientación del pago de derechos de turistas extranjeros, la seguridad en aviación civil, cambio climático, así como la nueva Ley de General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, los grandes ausentes hayan sido la política, el diálogo y la voluntad de construir acuerdos. En Coparmex estamos convencidos que no se justifica que el diseño, discusión y aprobación de leyes se dé por la vía rápida como lo que ocurrió con las disposiciones que profundizan en el control de las Fuerzas Armadas en tareas civiles como la gestión ferroviaria, aeroportuaria o su involucramiento en la política de promoción de la ciencia con las reformas que extinguieron al CONACYT.

La cerrazón y mucho menos la militarización son la solución; lo deseable es que prevalezca el diálogo, la inclusión y el respeto a la pluralidad. Las minorías no deben ser aplastadas o acalladas por las mayorías; deben ser respetadas, y su voz debe ser escuchada para alcanzar consensos y evitar imposiciones, que son propias de gobiernos autoritarios donde no existe el Estado de Derecho.

Por último, detalló que, en los últimos días, fueron testigos del profundo desaseo con el que el Congreso aprobó leyes en nuestro país; es esencial y confiamos en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) revise lo aprobado por el Poder Legislativo y eche abajo cualquier iniciativa que vaya en contra de lo establecido en nuestra Constitución.





Cumplen científicos con paro de 24 horas contra Ley de Ciencia

AIDA RAMIREZ

Científicos, académicos y estudiantes de diversas instituciones llevaron a cabo un paro nacional de 24 horas, como protesta contra la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación que aprobó la bancada de Morena en el Senado de la República de manera fast-track, en la sesión del viernes-sábado pasado, luego de que fuera avalada por la

Cámara de Diputados.

Al paro que convocó en primera instancia la organización civil Causa en Común, se unieron el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), así como las facultades de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); mientras que la facultad de Química suspendió sus clases de licenciatura, pero no las de posgrado. Al paro se unió la Red Prociencia MX, dijo en sus re-

des sociales. Desde que se aprobó la nueva Ley de Ciencia, se aseguró que se estableciera un "marco jurídico antidemocrático para la realización de la investigación científica, humanística y tecnológica en México". Pero además, han acusado especialistas y estudiantes, se aprobó sin llevar a cabo, como estaba establecido, los cinco parlamentos abiertos a los que se comprometieron los legisladores.

Asimismo, aseguraron que la ley contiene errores de técnica jurídica y su implementación implicará serios retrocesos para el desarrollo científico, restricciones a la libertad de investigación y discriminación.



Comentario

Eduardo Ruiz-Healy (Periodista)

“Hemos visto que los legisladores de Morena, PT, Verde y PES han padecido un grave caso de ‘diarrea legislativa’, porque han aprobado, la mayoría de ellos sin leer lo que han aprobado, una veintena de nuevas leyes, reformas a leyes ya existentes, han abrogado leyes, todo para que la patria y los mexicanos vivamos mejor, y hay que darles las gracias. Ahora bien, no todo lo que hicieron va a servir para algo, algunas cosas creo que son positivas, otras son negativas y otras son totalmente irrelevantes.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AGIHhw6BUnNvpaQ&id=75F18D3264FEE48F%214436&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&o=OneUp>



Cuatro reformas precipitadas que podrían afectar la competitividad de México

Entre el 25 y el 26 de abril de 2023, la Cámara de Diputados discutió y aprobó nueve reformas legislativas. El Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) analizó los cambios aprobados en cuatro de ellas, así como las posibles implicaciones en la competitividad. Estas son i) La aprobación de la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, ii) La reforma a la Ley General de Salud para eliminar al Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), iii) La reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para reconcentrar las compras públicas en la Secretaría de la Función Pública (SFP), y iv) La reforma a la Ley Minera.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/267846/cuatro-reformas-precipitadas-que-podrian-afectar-la-competitividad-de-mexico>



Citlalli Hernández negó que noche negra en el Senado haya sido ilegal: “La oposición pudo llegar”



La senadora de Morena, Citlalli Hernández, negó que haya sido ilegal la sesión del viernes 28 de abril por la noche, en la que 65 legisladores del bloque oficial aprobaron una veintena de reformas en menos de cinco horas, y aseguró que la oposición no posee argumentos para contravenir o revertir lo aprobado en dicha sesión.

Recordó que la panista Xóchitl Gálvez sí llegó a la antigua Casona de Xicoténcatl, no obstante ella decidió encadenarse en una sala con el propósito de impedir a Morena avanzar con la aprobación de las minutas enviadas por la Cámara de Diputados, lo cual no logró.

Además, justificó que las veinte minutas se hayan aprobado sin lectura ni análisis, pues ella y sus compañeros habían dado seguimiento, días previos, a los dictámenes aprobados en la Cámara de Diputados. Aunque en San Lázaro también se aprobaron varios proyectos en “fast track”, Hernández consideró que estos no afectan el interés de la gente como quiere hacer creer el PAN. [...]

[Citlalli Hernández negó que noche negra en el Senado haya sido ilegal: “La oposición pudo llegar” - Infobae](#)



Aprobación 'fast track' de 20 iniciativas por parte de Morena y aliados es ilegal: Coparmex



La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) aseguró que la radicalización, la polarización y fallas procesales provocaron una serie de ilegalidades en la aprobación fast track de 20 iniciativas de leyes por parte de diputados y senadores de Morena y sus aliados PT y PVEM

“No estamos de acuerdo en que la elaboración o modificación de leyes que norman nuestras conductas como sociedad, nuestra vida política y económica y que todos debemos acatar, se realicen mediante procesos alejados de la deliberación pública”, dijo el organismo patronal.

Según el órgano empresarial, en un país como México que se precia de ser democrático no debe permitir ejercicios desaseados, que atentan contra la voluntad ciudadana y la Constitución.

La aprobación fast track de 20 iniciativas de leyes se dio con una persistente negativa a escuchar de manera activa la opinión de la sociedad civil, así como sin acatar la normatividad y el debido proceso legislativo, expuso.



JALISCO Y MICHOACÁN CONCENTRAN 18%

Remesas logran trimestre histórico con 14 mil mdd

MIGUEL ÁNGEL ENSÁSTIGUE /EL SOL DE MÉXICO, VÍCTOR RAMÍREZ /EL OCCIDENTAL,
SERVANDO BURCIAGA /EL SOL DE ZACATECAS Y OMAR SANTIAGO /EL SOL DE HIDALGO

Los connacionales enviaron 11.3 por ciento más respecto del primer trimestre del 2022, de acuerdo con datos de Banco de México

El envío de remesas al país tuvo un primer trimestre histórico. De acuerdo con el Banco de México (Banxico), en los tres primeros meses de 2023, estos recursos llegaron a 13 mil 948 millones de dólares, el monto más alto para un mismo periodo desde 1995. La cifra también representó un alza de 11.39 por ciento respecto al mismo lapso de 2022.

Especialistas financieros consideran que el desempeño positivo de las remesas se debe a la mejora del mercado laboral en Estados Unidos y al incremento de operaciones para el envío de recursos. Para el primer trimestre de 2023, la remesa promedio ascendió a 382 dólares, mayor en 0.5 por ciento al monto del mismo periodo de 2022.

Se espera que durante este año la llegada de remesas al país se ubique entre los 55 mil y 65 mil millones de dólares, lo cual dependerá de la política migratoria de Estados Unidos.

"Mantenemos un panorama positivo en el corto plazo para las remesas, aunque con retos futuros posiblemente complicando su tendencia de crecimiento", indicó en un análisis Banorte.

En diversos estados, el pago de créditos, la depreciación del dólar frente al peso y el gasto diario fueron algunos de los toboganes por donde se van los incrementos históricos de remesas.

Aunque Jalisco es el principal receptor de dólares que se envían desde el país vecino del norte, la mayoría de las familias destinan los recursos para el gasto diario, pues carecen de la formación para inver-

tir, señaló la diputada federal, Elvia Yolanda Martínez Cosío.

"Lo que les mandan, mucha gente lo utiliza para comer, o como cambian los dólares en lugares que están llenos de televisiones, motos y todo eso, se les facilita y sacan a crédito sus cosas", indicó.

Situación similar pasa en San Luis Potosí, donde José Luis Purata Niño de Rivera, presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur), indicó que mucho de lo que se recibe se queda en los mismos negocios que funcionan como remesadoras.

José Luis Guardado Pérez, docente investigador de la Facultad de Economía de la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ) considera que sin las remesas un gran número de familias "se verían en una situación extrema de pobreza".

REMESAS RINDEN MENOS

Familiares de migrantes del Valle del Mezquital, en Hidalgo, afirman que son menos los envíos porque obtienen menos pesos desde que la moneda mexicana se ha apreciado frente al dólar estadounidense.

"Nuestros envíos han sido menos, sólo se envía para los gastos de allá (en México), porque para mandar como antes no conviene. Lo que hacemos ahorita es ahorrar, un poco, con la esperanza de que vuelva a apreciarse (el dólar)", indicó Ramiro Martínez, migrante originario de Ixmiquilpan, Hidalgo.

A medida que pasan los años, Michoacán depende más de los ingresos obtenidos en Estados Unidos. Los municipios que más dólares recibieron el año pasado fueron Morelia, La Piedad, Zamora, Urua-



pan, Sahuayo, Hidalgo, Apatzingán, Puruándiro, Pátzcuaro y Maravatío.

Cecilia Flores, originaria del municipio de Nahuatzen, señala que su esposo emigró hace siete meses a Washington, donde trabaja en la construcción. Cada semana le envía entre 150 y 200 dólares, pues debe destinar otra parte para pagarle al "coyote" que lo cruzó de forma ilegal. Con información de las editoras de la OFM.

SUPERPESO IMPACTA

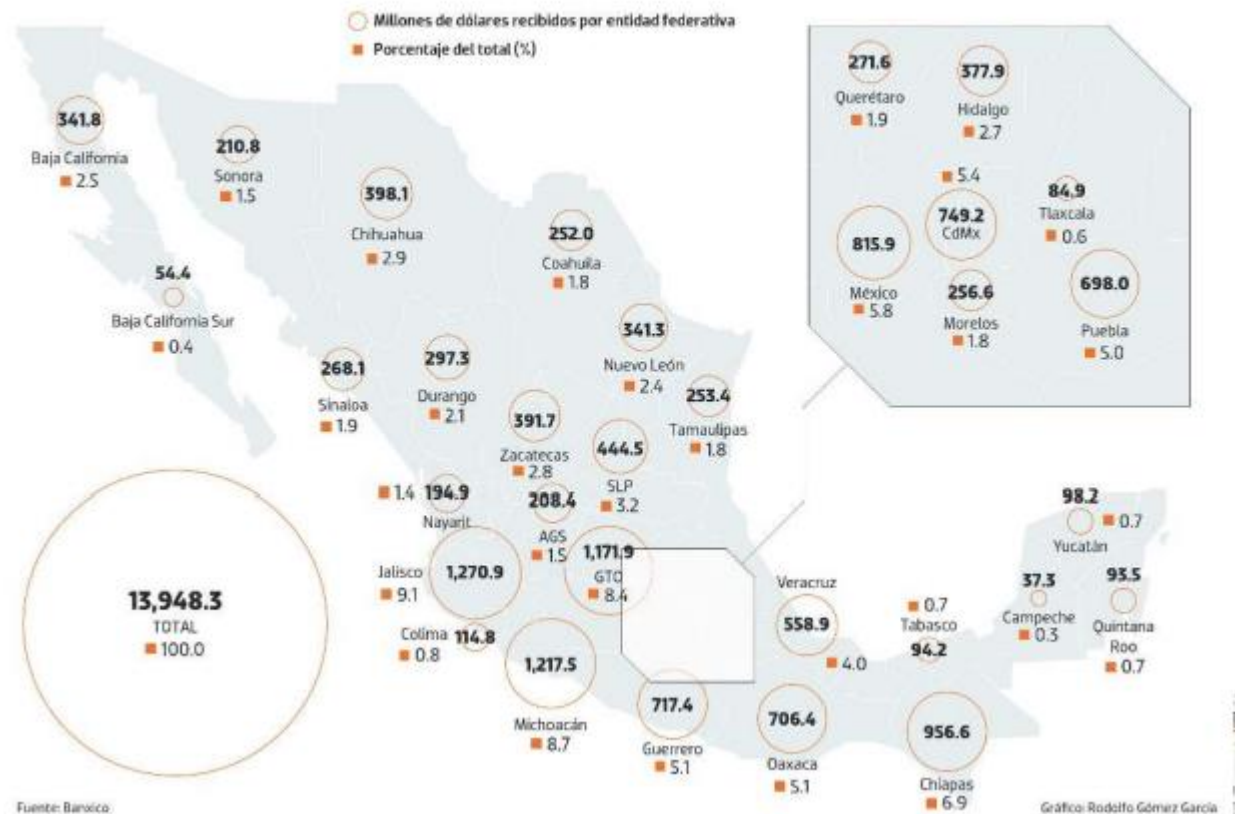
LA APRECIACIÓN de la moneda mexicana frente a la divisa estadounidense provocó que las familias recibieran menos pesos por dólares en el primer trimestre del año

"Mantenemos un panorama positivo en el corto plazo para las remesas"

BANORTE

LOS ESTADOS QUE MÁS RECIBEN

Jalisco, Michoacán y Guanajuato concentran más de una cuarta parte de las remesas en el primer trimestre de 2023





Estas son las reformas que aprobó Morena para darle más poder al Ejército



Los diputados y senadores de Morena aprobaron en menos de una semana cuatro reformas que le dan aún más poder al Ejército, desde tener su propia aerolínea hasta contar con más recursos para continuar con la construcción del Tren Maya.

Una de las reformas aprobadas fue para asignar, por tiempo indefinido, el Tren Maya a la empresa militar Grupo aeroportuario, ferroviario y de servicios auxiliares Olmeca-Maya-Mexica S.A de C.V. (GOMM).

La propuesta que fue presentada en la Cámara de Diputados por el morenista Pablo Amílcar Sandoval modifica la leyes de Vías Generales de Comunicación, Reglamentaria del Servicio Ferroviario y Federal de las Entidades Federativas para establecer que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) podrá otorgar asignaciones para construir, operar y explotar vías férreas a entidades paraestatales sin sujetarse a un procedimiento de licitación, y éstas tendrá una vigencia indefinida.

“El título de asignación a favor de entidades paraestatales tendrá una vigencia indefinida. Una vez otorgada dicha asignación no podrá cederse o transferirse bajo ningún título; solo podrá concluir cuando se acredite fehacientemente que no existe utilidad o interés públicos, interés general, interés social o razones de seguridad nacional que lo justifiquen”, señala la reforma que ya fue enviada al Poder Ejecutivo para su publicación.

[Estas son las reformas que aprobó Morena para darle más poder al Ejército \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx)



Humanismo Mexicano niega que apoye a alguna corcholata

ENRIQUE MÉNDEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

Sustentada en la influencia de La Luz del Mundo en 17 estados, Humanismo Mexicano pretende captar simpatizantes del presidente Andrés Manuel López Obrador que no pueden o no quieren afiliarse a Morena, partido donde se observa a la nueva organización como eventual plataforma electoral de Marcelo Ebrard.

El dirigente de la agrupación, Emmanuel Reyes Carmona, lo niega, aunque es delegado electoral del secretario de Relaciones Exteriores en Jalisco. "No se apoya a una de las corcholatas", expresó en entrevista. En la plenaria de Morena, en enero, a pesar de los acuerdos internos, él y otros diputados contrataron a un mariachi para que le cantara al canchiller Ebrard.

Apenas el viernes, el Instituto Nacional Electoral (INE) validó el registro de Humanismo Mexicano como asociación política nacional, que dirige Reyes Carmona, diputado por Morena y presidente de la Comisión de Salud, desde donde impulsa la objeción de conciencia para personal médico y de enfermería.

La asociación no tiene como objeto constituirse como partido, pero sí buscará una coalición con Morena para disputar Guanajuato al PAN en 2024 y uno de los intereses del legislador es registrarse como candidato a senador el próximo año.

Según Reyes Carmona, en la 56 Legislatura de la cámara hay al menos 18 diputados que forman parte o simpatizan con Humanismo Mexicano.

Si bien explicó que no podía ofrecer nombres, en los estatutos aparece el diputado de Morena con licencia Favio Castellanos Polanco, como secretario general.

También es integrante el diputado Hamlet García Almaguer, quien aclaró que no es parte de la dirigencia; pero sí su colaborador cercano Ezbai Osmani Pérez Arroyo, quien es secretario de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad.

Reyes Carmona llegó a la Cámara de Diputados en la 55 Legislatura (2018-2021) como integrante de la bancada del PRD, de donde salió por las diferencias con el actual gobernador de San Luis Potosí, Ricardo Gallardo, quien a su vez

rompió con el perredismo y saltó al PVEM. Mario Delgado, entonces coordinador de la bancada guinda, invitó a Reyes Carmona a sumarse al grupo parlamentario.

Entre otros, simpatiza la diputada Salma Luévano Luna (Morena), presidenta de la Comisión de Diversidad.

El legislador se religió con las siglas de Morena y rechazó que haya sido tesorero de la organización religiosa La Luz del Mundo, que dirige Naasón Joaquín, condenado en Estados Unidos a prisión por 16 años y ocho meses por abuso infantil.

"Nunca he sido ni dirigente ni ministro ni nada, solamente soy un miembro más de banca, como muchos miembros que tiene La Luz del Mundo en los espacios de la función pública. Únicamente soy uno más."

Afirmó que no es requisito para militar en Humanismo Mexicano formar parte de La Luz del Mundo u otra asociación religiosa, ni apoyar a alguna de las cuatro corcholatas. "Sin temor a equivocarme, 95 por ciento de quienes conforman Humanismo Mexicano pertenecen a la Iglesia católica", dijo.

Reyes Carmona consideró que por el vínculo con La Luz del Mundo, sus dirigentes y militantes han sido "objeto de discriminación por creencias personales. Sólo sé que no hago política desde la religión, sino desde una perspectiva laica, incluyente y democrática".

“

No hago política desde la religión, sino desde una perspectiva laica e incluyente

**“TRIUNFO IDEOLÓGICO SOBRE EL NEOLIBERALISMO”**

La mayoría de las 8 nuevas asociaciones políticas nacionales, con ADN de Morena

Polémica por el registro de grupo relacionado con La Luz del Mundo

FABIOLA MARTÍNEZ

La mayoría de las ocho asociaciones que recibieron la autorización del Instituto Nacional Electoral (INE) para convertirse, a partir de junio, en agrupaciones políticas nacionales (APN) son encabezadas por simpatizantes o integrantes de Morena.

Los consejeros avalaron, sin discusión y por unanimidad, los requisitos legales de todas las asociaciones, los cuales se pueden resumir en presentar 5 mil firmas de apoyo (mínimo) y tener representaciones en cuando menos siete entidades del país.

Operar como APN facilita el camino para las que en el futuro aspiren a convertirse en partido político.

En la reciente sesión de consejo general del INE, el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Ángel Ávila, fue el único en pedir que no se le diera la venia al grupo Que Siga la Democracia porque hizo “trampa” el año pasado al presentar, para la realización de la consulta de revocación de mandato, 15 mil firmas de ciudadanos ya fallecidos, de acuerdo con la indagatoria del INE.

Además, señaló el perredista, “aún no se sabe de qué manera esta agrupación pudo captar cientos de millones de pesos para poner espectaculares en todo el país”, a fin de promover la consulta en favor de la permanencia del mandatario.

Aunque Ávila insistió en que no se ha aclarado el origen de miles de depósitos en pesos y dólares, los ocho registros fueron aprobados.

Morena pidió tomar en cuenta que aunque al menos cuatro de las APN tienen de manera explícita en su nombre a la 4T, sólo este partido es la “organización” del Presidente de la República.

Sostuvo que el enfoque de las nuevas APN es una “victoria ideológica de la transformación sobre la doctrina neoliberal”.

Una de las ocho que causó polémica en la opinión pública es Humanismo Mexicano, dirigida por Emmanuel Reyes y Favio Castellanos, quienes al igual que el diputa-

do Hamlet García tienen en común su pertenencia a la iglesia cristiana conocida como La Luz del Mundo.

García rechazó ser dirigente de la APN o de la asociación religiosa, cuyo líder, Naasón Joaquín, está recluso en una cárcel de Estados Unidos, confeso de abusos sexuales.

“Emmanuel y Favio son mis amigos, obviamente nos conocemos por ser legisladores y por ser parte de Morena; también porque además tenemos una identidad generacional, y aunque vivimos en entidades diferentes, a los tres nos gusta la política y, sí, los tres somos miembros de la Iglesia.”

Sostuvo que su trabajo, tanto en el INE como en la Cámara de Diputados, habla por sí mismo de su respeto a la laicidad.

Otras APN que podrán operar en esa calidad son Alianza Patriótica por la 4T, de Ricardo Peralta, ex subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación y ex director de Aduanas.

Mientras que a Humanismo Mexicano le validaron 23 mil 799 firmas, Que Siga la Democracia aprobó 11 mil 827 registros; este grupo es encabezado por Gabriela Jiménez, ex aspirante morenista.

En tanto, también tienen ya autorización Movimiento Arcoiris por México, identificada con la diputada Salma Luévano (Morena); Frente por la Cuarta Transformación, del ex senador Elías Miguel Moreno Brizuela, ex funcionario en la Ciudad de México.

Otras agrupación identificada con Morena es 5 de Mayo Movimiento Reformador.



► Emmanuel Reyes Carmona, Hamlet García Almaguer y Favio Castellanos Polanco, diputados de Morena, durante una sesión en San Lázaro. Foto Cuartoscuro



Humanismo Mexicano, ligada a la Luz del Mundo, obtiene su registro político ante INE

El Instituto Nacional Electoral (INE) autorizó el registro como Agrupación Política Nacional (APN) de la organización Humanismo Mexicano, fundada y liderada por miembros de la Iglesia de la Luz del Mundo. De acuerdo con SinEmbargo, Humanismo Mexicano está encabezada por el Diputado de Morena, Emmanuel Reyes, quien también es miembro de la Luz del Mundo. La autorización del INE del registro como APN se da a las organizaciones políticas que demuestren tener al menos 5 mil afiliados en todo el país. En ese sentido, el legislador festejó en un tuit que la solicitud de su organización tuvo 25 mil afiliados.

<https://almomento.mx/humanismo-mexicano-ligada-a-la-luz-del-mundo-obtiene-su-registro-politico-ante-ine/>



No caer en la trampa de 'montadeudas', llaman diputados a ciudadanos

En la Cámara de Diputados se lanzó un llamado a la ciudadanía a no caer en el fraude de los “montadeudas” que ofrecen de manera ilegal, préstamos rápidos y sin trámites, pero utilizan la extorsión para cobrar tasas de interés abusivas.



El diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Yerico Abramo, uno de los promotores de la legislación en la materia, recordó que para actuar contra los grupos que se dedican a esa actividad ilegal, se aprobaron reformas penales para sancionar con hasta 9 años de cárcel a quienes la realizan.

Abramo Masso recordó que los llamados “montadeudas” operan en internet, no piden muchos requisitos para ofrecer préstamos monetarios relativamente bajos y hasta por 20 mil pesos en algunas ocasiones.

No obstante, a través de programas también de internet, acceden a la información privada de las personas que accedieron al préstamo, por medio de sus contactos de teléfono y los datos registrados en sus redes sociales, incluyendo fotografías y videos.

Cobran intereses superiores a los de instituciones formales de crédito, los cuáles se incrementan sin previo aviso y exigen que el pago del préstamo se haga casi de inmediato. Si el peticionario no paga, lo amenazan con afectarlo, molestar o dañar a sus familiares y personas conocidas.

El legislador federal señaló que las personas con mayor necesidad y con menos posibilidades de acceso a crédito bancario, que exige el cumplimiento de mayores requisitos, son las principales víctimas.

Recalcó que ese tipo de operaciones se hacen siempre por internet, y se caracterizan por que los prestamistas no piden al cliente firmar papeles ni recibos. “No firman nada, no firman nada, todo es por teléfono. Dígame qué banco le hace a usted, qué banco le presta a usted dinero sin ir a firmar al banco. Entonces no son bancos, son defraudadores electrónicos. ¡No caigamos!”, pidió.

El priísta subrayó que los préstamos de “montadeudas” no son autorizados y no cuentan con el aval de las autoridades en materia financiera y de crédito en el país.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/5/2/no-caer-en-la-trampa-de-montadeudas-llaman-diputados-ciudadanos-591410.html>



Reforma a Ley del Mercado de Valores aún con obstáculos para el sector financiero: Moody's



La reforma a la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión, que buscan inyectar bursatilidad al mercado local, traerán beneficios a las empresas y al sector en general, sin embargo, **aún existen obstáculos para generar profundidad en el mercado financiero**, de acuerdo con Moody's Local México.

La calificadora de riesgo enlistó una serie de elementos que, consideraron, **hacen falta en el mercado para poder generar una mayor profundidad y activarlo**.

En un comunicado la calificadora indicó que esos elementos son: débil marco legal, carga administrativa regulatoria, informalidad, inseguridad y la idiosincrasia en temas de gobierno corporativo en varios sectores de la economía.

Las modificaciones a la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión fueron aprobadas la semana pasada en Comisiones y en el Pleno del Senado. Con ellas, se busca que las pequeñas y medianas empresas (Pymes) puedan acceder al mercado de bursátil de forma más rápida y menos costosa, a fin de poder emitir acciones o títulos de deuda en cualquiera de las dos bolsas del país.

La reforma fue remitida por el Senado a la Cámara de Diputados y sería en el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en septiembre, cuando se retome su discusión y eventual aprobación para que posteriormente sea publicada en el Diario Oficial de la Federación y entre en vigor.



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	03/05/2023	LEGISLATIVO

Panistas celebran penas por matrimonio infantil

Legisladoras federales de Acción Nacional e integrantes del partido celebraron la publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* de una reforma para establecer sanciones penales contra los matrimonios infantiles.

Karen Michel González, diputada del PAN, celebró que se publicaran los cambios al Código Penal Federal para establecer penas de ocho a 15 años de prisión y de mil a mil 500 días de multa. Además de que éstas aumentan hasta un 50% más (hasta

22 años de cárcel) en los casos de usos y costumbres.

“En México ocupamos el octavo lugar en el mundo en matrimonios infantiles, y según el Inegi, seis de cada mil matrimonios en nuestro país involucran a niñas entre 12 y 14 años de edad. Esta es una cifra que nos causa vergüenza. Uno de los factores es que no se habían impuesto las penas a quienes cometan este tipo de delitos y que ahora hemos dado un paso firme a favor de la niñez”, dijo.

— Ximena Mejía



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
LaJornada	12	03/05/2023	LEGISLATIVO

Calcula diputado en 3 mil las aplicaciones de *montadeudas*; impulsa ley para sancionarlas

ALMA E. MUÑOZ Y
ENRIQUE MÉNDEZ

Oficialmente se han detectado 650 aplicaciones para celulares de empresas fraudulentas que otorgan créditos con tasas de interés de 250 por ciento anual en promedio, pero la “cifra negra” puede ser hasta de 3 mil, advirtió el diputado Jericó Abramo Masso (PRI), impulsor de la ley para sancionar con hasta nueve años de cárcel a los también llamados *montadeudas* y con multas de 50 mil a 300 mil pesos.

Adelantó que trabajan en una modificación al artículo 284 bis del Código Penal para “cerrar la pinza y tener más dientes”, a fin de ampliar las sanciones. Se habla, en los pasados cuatro años, de “más de 600 mil posibles defraudados por créditos de 500 hasta mil pesos con entes no autorizados, y no tienen obligación jurídica de pagar porque no firmaron un contrato; el agio es un delito penado”.

Indicó que todos los partidos

coinciden en que se requiere actuar rápido porque “la gente está harta de que le roben su dinero, pero lo más riesgoso es el amedrentamiento, extorsión y amenaza vía tus contactos y la sustracción ilegal de datos personales”.

En el próximo periodo de sesiones buscarán que se apruebe la modificación que permita sancionar aún más a las empresas “fachadas”.

Abramo Masso recordó que las fiscalías nacional y estatales detectaron más de 600 mil denuncias o quejas contra *montadeudas*, los cuales, a través de aplicación en celular “sustraían información personal, contactos, fotografías, videos, audios, y con eso extorsionaban y amedrentaban para cobrar el préstamo con muy altas tasas de interés”.

Son personas, dijo, con 85 por ciento de capital de empresas extranjeras que no pagan impuestos, no están autorizadas para prestar dinero y utilizan de manera ilegal el lenguaje financiero que sólo pueden usar los bancos dados de alta en la Comisión Nacional Bancaria.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO	10	03/05/2023	LEGISLATIVO

Y ADEMÁS

Instituto teme falta de presupuesto

Ante la parálisis que vive el INAI, los comisionados advirtieron que, si la situación se prolonga a fin de año, pueden asfixiarlo presupuestalmente. La comisionada presidenta, Blanca Lilia Ibarra, explicó que en la última sesión del instituto tomaron la previsión y, antes de que el comisionado Francisco Javier Acuña terminara su periodo, se aprobó un anteproyecto de presupuesto que podrá presentarse a la Cámara de Diputados en septiembre, aunque el temor está, dadas las condiciones políticas y la instrucción del presidente Andrés Manuel López Obrador de “desaparecer” al organismo.



Inai combate decisión de ministra que le impide sesionar

Los afectados **promueven en la SCJN un recurso para que el pleno labore con cuatro integrantes**; acusan boicot al instituto de transparencia desde Gobernación

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) presentaron un recurso de reclamación contra la suspensión provisional de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por la que se les negó que su pleno pueda sesionar con cuatro integrantes.

“Hace unos minutos presentamos un recurso de reclamación contra la negativa inicial a la demanda legítima de sesionar con cuatro integrantes del pleno”, declaró la presidenta Blanca Lilia Ibarra en un mensaje a medios emitido en las instalaciones del Inai, en el que se denunciaron presuntos actos de boicot por parte de la Secretaría de Gobernación (Segob), y riesgos de perder su presupuesto para 2024.

Previo al mensaje, los consejeros intentaron sesionar como pleno a fin de atender más de 3 mil 216 recursos de revisión, de los cuales mil 200 están listos para ser votados; sin embargo, no lo lograron por la falta de quórum.

Ibarra Cadena recordó que a partir del acceso a documentos oficiales, el periodismo ha reve-

lado grandes actos de corrupción y la ciudadanía ha mantenido garantizado su derecho a saber; sin embargo, aseguró que hoy, lo anterior se encuentra amenazado.

“Estos avances están amenazados porque sin transparencia no hay democracia, sin transparencia el periodismo de investigación verá limitadas sus capacidades de informar sobre la vida pública. Quienes integramos el pleno del Inai expresamos nuestra preocupación frente al despliegue político que pretende cancelar el derecho de acceder a información pública y a la protección de datos personales”, subrayó.

Advirtió que el órgano autónomo “ha sido y seguirá siendo incómodo para el poder. El Inai no trabaja para complacer a los gobernantes sino para defender la verdad”, por eso el ataque al INAI “es un ataque a la democracia, a la sociedad, y a los derechos de los mexicanos”, precisó, y llamó a la sociedad a defender al instituto.

“Porque la transparencia le conviene a todos. No nos pueden acallar ni limitar la boca para garantizar el libre acceso a la información pública. Si desaparece el Inai, los ciudadanos quedarán expuestos a la arbitrariedad y opacidad de los gobernantes”, dijo.

COMISIONADOS DEL INAI

“Si no lo hacen antes de septiembre [sesionar el pleno del Inai] estará en riesgo el presupuesto, ya que es el mes en que la Cámara de Diputados avala el PEF, y si tiene reducciones, no podrán poner controversias”

La comisionada Norma Julieta del Río reveló un presunto boicot desde la Secretaría de Gobernación (Segob), a cargo de Adán Augusto López, para que los sujetos obligados dejen de atender las solicitudes de información.

Explicó que en chats de las unidades de transparencia circulan mensajes diciendo que ya no tienen la obligación de atender las peticiones de transparencia.

“Sabemos que se les está llamando a no contestar porque ya no es obligación, mentira, es su obligación. A mí me lo dijeron, circula en chats, hay chats de uni-

dades de transparencia y ahí una persona de una unidad de transparencia de acercó y me dijo: ‘Comisionada, qué hacemos, las unidades de transparencia estamos batallando mucho para que nos generen la información porque las áreas administrativas nos dicen ‘ya no vamos a entregar nada’. Yo le pregunté: ‘¿Quién les dijo eso?’ y me responde: ‘No puedo decirle, pero es el segundo de abordó’, y bueno, el segundo de abordó es el secretario de Gobernación”, acusó la comisionada.

La comisionada Josefina Román Vergara detalló que muestra de que se están dejando de atender las solicitudes de transparencia, es que sólo la semana pasada los recursos de revisión prácticamente se duplicaron: “La semana pasada recibimos 460 recursos, son casi el doble, y lo lógico es que a más recursos o no hay respuestas o estaban incompletas”, precisó, y llamó a los 779 sujetos obligados a que sigan atendiendo las solicitudes de información.

Los comisionados confían en que el pleno del Inai pueda sesionar lo antes posible y advierten que si no lo hacen antes de septiembre “estará en riesgo el presupuesto”, ya que es cuando se avala el PEF. ●



Canadá y EU analizan temas minero y energético

• Por **Ivonne Martínez**

ivonne.martinez@razon.com.mx

LA MINISTRA de Comercio de Canadá, Mary Ng, y la representante comercial de Estados Unidos, Katherine Tai, hablaron ayer sobre trabajar juntas para abordar los "desafíos compartidos" con respecto a las recientes reformas del sector energético y minero de México.

En un comunicado, el ministerio canadiense informó que Ng y Tai también discutieron temas relacionados con el comercio entre Canadá y Estados Unidos, incluidos los aranceles sobre la madera blanda canadiense y las disposiciones de la política estadounidense Buy America.

En la reunión, las funcionarias desta-

caron la importancia de que Canadá y Estados Unidos trabajen junto con México para fortalecer la competitividad en América del Norte.

"Con ese fin, discutieron continuar trabajando juntos para abordar los desafíos compartidos con respecto a las reformas en los sectores energético y minero de México, así como no tomar medidas que socaven la prosperidad mutua", detalla el reporte respecto a los cambios en estas materias, aprobados recientemente por el Congreso mexicano.

Ng y Tai también examinaron la importancia de defender el comercio basado en normas, apoyado tanto por la aplica-

ción del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC), como por un sólido sistema multilateral de comercio respaldado por la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La ministra canadiense y la embajadora estadounidense comenzaron la reunión celebrando el inicio del Mes de la Herencia Asiática en Canadá y como el Mes de la Herencia Asiático-Americana e

Isleña del Pacífico en Estados Unidos. Las funcionarias, ambas de ascendencia asiática, reflexionaron sobre las extraordinarias contribuciones de los canadienses asiáticos, los asiático-americanos y los isleños del Pacífico a los dos países.

EL DATO

LA REFORMA a la Ley Minera reduce de 100 a 80 años la duración máxima de las concesiones en la materia.

**SE PRESENTÓ LA INICIATIVA EN EL CONGRESO DE CDMX**

Gobierno resalta economía circular como método eficaz

Objetivo. La Secretaría de Medio Ambiente señaló que se trata de la coordinación entre distintos grupos de empresas para aprovechar recursos

ÁNGEL ORTIZ

Tras ser aprobada la Ley de Economía Circular para la Ciudad de México el pasado 28 de febrero, la Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) local y el Congreso capitalino llevaron a cabo este martes la presentación de la propuesta de iniciativa de Ley de Economía Circular Nacional.

El diputado por Morena Fernando Mercado Guaidá explicó que la propuesta se discutirá en el Congreso de la ciudad para poder ser presentada como iniciativa ante la Cámara de Diputados.

Apuntó que en San Lázaro lleva alrededor de un año discutiendo una propuesta derivada de discusiones en el Senado y algunas otras propuestas, “pero que no contiene esa visión integral que se ha dado a partir de un proceso de diálogo abierto y permanente con todos los involucrados”, por lo que consideró importante que el Congreso “no solamente aporte

Implica la optimización de los recursos que en todos los sentidos y que también tenga, por supuesto, ahorros a las empresas porque es el uso eficiente del agua”

MARINA ROBLES

Secretaria del Medio Ambiente CDMX

su experiencia en los resultados de un proceso de negociación tan largo, sino que además muchos de ellos son resultados de contenidos innovadores que abundan a la generación de una nueva cultura circular en el país como ya sucede”.

En tanto, la titular de la Sedema, Marina Robles, señaló que lo propuesto como línea principal fue construir condiciones de optimismo, condiciones de futuro para esta ciudad y por supuesto, para el resto de quienes habitamos este país y este planeta.

“Nos parece que la forma en la que desarrollamos la experiencia de la

Ley de Economía Circular para la Ciudad de México fue una experiencia que el Congreso de la ciudad condujo de manera muy amable, muy armoniosa... los acuerdos sociales se construyen en consensos, se construyen en la búsqueda de compromisos comunes que nos permitan mejorar la vida de todas las personas”, reconoció.

Explicó que esta iniciativa “implica los principios de encadenamiento productivo, que finalmente no es otra cosa que la coordinación entre los distintos grupos de empresas para poder aprovechar los bienes que pueden ser ya no útiles en una empresa y que pueden ser insumos importantes para la siguiente, implica la optimización de los recursos que en todos los sentidos y que también tenga, por supuesto, ahorros a las empresas porque es el uso eficiente del agua, el uso eficiente de la energía y el uso eficiente realmente de los distintos recursos que se necesitan para su producción”.

Cabe recordar que la economía circular es un modelo de producción y consumo que promueve la optimización de recursos, reducción de materias primas y el aprovechamiento de residuos.



Especialistas y organismos que defienden los derechos digitales consideran que la iniciativa de la Ley Federal de Ciberseguridad, presentada el mes pasado por el diputado Javier López Casarín, es ambigua, da muchas facultades a los órganos militares y podría vulnerar los derechos de las personas, por lo que es necesario modificar esos puntos o, de ser posible, desecharla.

Los organismos Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Article19 México y Centroamérica, SocialTIC, Cultivando Género AC y Luchadoras MX emitieron un comunicado sobre los problemas que presenta la nueva propuesta y que demuestran que existe un "profundo desconocimiento" de las nociones básicas de derechos humanos en el entorno digital, así como del funcionamiento de las tecnologías y la economía digital.

SOBRE LA NUEVA INICIATIVA

- Fue presentada a la Cámara de Diputados por Javier López Casarín, miembro del Partido Verde Ecologista de México y presidente de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Cámara baja
- Desde octubre del año pasado se estaban revisando las 19 iniciativas de ley de ciberseguridad presentadas en el Congreso durante los últimos años
- Consta de 92 artículos divididos en ocho títulos y con ocho artículos transitorios
- Propone la creación de una Agencia Nacional de Ciberseguridad que tendrá varias atribuciones, así como la creación de un Registro Nacional de Incidentes de Ciberseguridad

19

INICIATIVAS
de posibles leyes de ciberseguridad se han presentado al Congreso

**VEN
GRANDES
RIESGOS**

NO CONVENCE INICIATIVA DE LEY FEDERAL DE CIBERSEGURIDAD

**ANALISTAS Y EXPERTOS dudan
de operaciones militares en el
ciberspacio por parte de
la Sedena y la Marina**

POR AURA HERNÁNDEZ
aura.hernandez@gimm.com.mx

Entre las principales preocupaciones destaca que esta iniciativa de Ley Federal de Ciberseguridad, que posiblemente se analizará en el próximo periodo de sesiones de la Cámara de Diputados, faculta a la Secretaría de la Defensa Nacional y a la Secretaría de Marina a monitorear y llevar a cabo operaciones militares en el ciberspacio, sin definir con precisión el tipo de actividades que podrían llevar a cabo las fuerzas armadas, bajo qué procedimientos y con qué salvaguardas.

Para Luis Fernando García, director de R3D en México, dichas operaciones en el ciberspacio están "tan vagamente" definidas que podrían



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	7D	03/05/2023	LEGISLATIVO

entrar desde espionaje a civiles hasta ataques informáticos a otro país.

El organismo a su cargo teme que esto signifique que las fuerzas armadas profundicen las tareas de vigilancia, espionaje e intervención de comunicaciones privadas de la población.

No hay que olvidar que recientemente se reveló que los militares de esta administración siguen utilizando el software Pegasus contra defensores de derechos humanos y periodistas.

“Hay muchas más cosas peligrosas, absurdas y hasta ridículas en la iniciativa de «LeyDeCiberseguridad», aseguró García en su cuenta de Twitter.

92
ARTÍCULOS
tiene la actual propuesta de ley que se discutirá

2
INSTANCIAS
tendrían facultades de monitoreo de seguridad: Sedena y la Marina

Esto porque la iniciativa podría facultar a una nueva Agencia Nacional de Ciberseguridad, a la Guardia Nacional, a la Fiscalía General de la República y a autoridades judiciales a dar de baja direcciones IP, dominios y sitios de internet de manera discrecional.

Red en Defensa de los Derechos Digitales (R3D), Article19 México y Centroamérica, SocialTIC, Cultivando Género AC y Luchadoras MX consideran dicha medida como inconstitucional porque constituye una censura que está prohibida tanto por la Constitución como por tratados internacionales

en materia de derechos humanos.

En este sentido, también se teme que haya invasiones a la privacidad de las personas porque da facultades a la nueva agencia para fortalecer actividades de inteligencia. También impone obligaciones a los particulares para que entreguen cualquier información que le sea requerida por las autoridades, por ejemplo, pedirá datos sobre incidentes cibernéticos.

Pablo Corona, director global de ventas en NYCE, comentó en un blog personal que pedir a los particulares la información sobre sus incidentes, sin que estos afecten infraestructuras críticas, es excesivo y difícil de implementar.

Otro punto es que la iniciativa utiliza términos amplios, vagos e imprecisos.



PODEMOS GANAR LOS CENTROAMERICANOS CON EQUIPO COMPLETO.- MARIJOSE ALCALÁ

¿Y EL PRESUPUESTO?

Comité Olímpico Mexicano sigue esperando respuesta de Conade por recursos para JCC

ADRIÁN BASILIO
@ABasilioCANCHA

México puede ganar los Juegos Centroamericanos y del Caribe (JCC) de El Salvador 2023... siempre y cuando acuda con una delegación de por lo menos 522 integrantes, incluidos equipos multidisciplinarios, advirtió la presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), Marijose Alcalá.

Y para que eso suceda, está en espera del dinero que pueda obtener de la Conade, instancia dirigida por la medallista olímpica Ana Guevara, y a la cual se lo ha pedido sin obtener respuesta. La otra opción es ver cuánto se recauda con el Fideicomiso denominado "Todos somos olímpicos" que Alcalá anunció el pasado 23 de abril, día en que el COM cumplió 100 años.

La dirigente afirma en entrevista con CANCHA que no tiene diferencias con su homóloga de la Conade, quien, a su parecer, no ha entendido —o no quiere hacerlo— cómo debe ser el acompañamiento entre ambas instancias en pro del deporte mexicano.

"Podría ganar México los Juegos Centroamericanos, si, sin duda, si llevamos a equipo completo. El equipo completo consta de 628 atletas, pero si tenemos que reducir y queremos ganar los Juegos, tendríamos que enviar a 522 por lo menos.

"Tengo fe en que podemos llevar a un número fuerte, mínimo 322 integrantes entre deportistas y equipos multidisciplinarios", afirmó Alcalá, quien reveló que para los Juegos Panamericanos de Santiago 2023, en octubre, el Comité organizador apoyará a México en algunos pagos.

¿Qué tanto impacta el discurso de que el COM no es operativo ni transparente para poder captar recursos?
Los antecedentes que tiene el COM en 100 años es que es una institución respetada, valorada y ha sido siempre transparente. Tiene recursos propios y es apoyado por el Comité Olímpico Internacional, pero son insuficientes. Quien habla así del COM es porque realmente no lo conoce.



CONOCELA

MARIJOSE ALCALÁ IZGUERRA

24 de diciembre de 1971

Licenciada en Derecho

Ex clavadora (acudió a cuatro Juegos Olímpicos entre Seúl 1988 y Sydney 2000)

Presidenta del Comité Olímpico Mexicano

Presidenta de la Comisión de Deporte en la Cámara de Diputados

¿Aunque hayan sido atletas (como Guevara)?

Si ellos no hubieran sido inscritos... y además entrenaron en el Centro Deportivo Olímpico Mexicano. Si no hubieran sido adoptados por el movimiento olímpico, no tendrían medallas olímpicas o ni siquiera tendrían el reconocimiento que tienen por parte de la sociedad mexicana.

¿Hay tiempo para captar los 25 millones de pesos necesarios para los Centroamericanos que inician a fines de junio?

Estamos haciendo lo propio y hasta donde nos alcance. Hemos mandado la solicitud a Conade para pedir los recursos, le dijimos que solo tenemos para pagar a 170 atletas y hemos sido claros, no hemos tenido respuesta, no nos han contestado los oficios.

¿Quiénes si tienen preocupación son los deportistas porque cómo se va a definir quiénes sí viajan a los Centroamericanos?

Tendremos que hablar con toda la claridad y les daremos prioridad a los deportistas que tengan que ir a este evento para clasificarse a Juegos Panamericanos.

OTRA BRONCA

Ciclismo aguarda elección

ADRIÁN BASILIO
@ABasilioCANCHA

La intervención de la Conade en los procesos electorales de las Federaciones Nacionales, bajo el pretexto de transparencia y de apegarse a las leyes para poder recibir recursos federales, ya propició que la Unión Ciclista Internacional (UCI) mantenga el desconocimiento de la Federación Mexicana de la especialidad.

La presidenta del COM, Marijose Alcalá, reveló que la Conade intervino de manera errónea en las elecciones que hubo hace unas semanas en la Federación Mexicana de Ciclismo (FMC), luego de que la UCI la suspendió a nivel administrativo por irregularidades normativas en septiembre de 2021, y que Edgardo Her-



nández, cabeza del organismo, se hiciera a un lado “en beneficio de su deporte”.

“Es el mismo caso en ciclismo, que la UCI no aceptó la elección, no la reconoció porque hubo una intromisión de parte del gobierno (a través de Conade) que en cierta medida fue avalada por la Federación Internacional.

“Pero cuando ésta se da

cuenta del grave error y que eso iba a terminar en tribunales, prefirió terminar el tema y estamos en el mismo proceso de convocar a otra elección” expuso Alcalá.

La responsable del olimpismo tricolor lamentó que además de la natación y el ciclismo, el tiro con arco atravesase también problemas con sus respectiva Federación Internacional.

“Hemos mandado la solicitud a Conade para pedir los recursos, le dijimos que solo tenemos para pagar a 170 atletas y hemos sido claros, no hemos tenido respuesta”.

MARIJOSE ALCALÁ
PRESIDENTA DEL COM

TEME POSIBLE SUSPENSIÓN

Caso Todorov, riesgo latente

ADRIÁN BASILIO

🐦 @ABasilioCANCHA

World Aquatics no incurrió en ningún atropello en el desconocimiento de Kiril Todorov como presidente de la Federación Mexicana de Natación (FMN), de acuerdo con el TAS, por lo que el problema en las disciplinas acuáticas tricolores debería superarse en breve. Sin embargo, aún existe el riesgo de que México pueda ser suspendido.

La presidenta del COM, Marijose Alcalá, advierte de esa posibilidad si Todorov, a quien ha calificado de “vividor”, insiste en bloquear los trabajos del Comité de Estabilización instaurado por la Federación Internacional, amedrentando a asociaciones estatales u ostentándose como cabeza de la FMN.

“En este momento creo que ya se superó un tramo difícil. Está trabajando el Comité de Estabilización y ahora

tiene que tomar todas las disciplinas acuáticas y no solo hacer clasificatorios, sino actuar para todos, asumir todas las funciones de una federación.

“Si los que integran la Federación no aceptan que ya no existe el presidente que antes encabezaba los esfuerzos, sí habría un riesgo, porque se desconocería a la FMN por completo y esto traería consecuencias complicadas”, sentenció Alcalá.

Pese al fallo del TAS y a que la Ley General de Cultura Física y Deporte la obliga a reconocer a instancias deportivas avaladas por sus respectivas Federaciones Internacionales, Ana Guevara, titular de la Conade, mantiene su reconocimiento a Todorov y dejó sin apoyos a deportistas, por lo que el presidente de World Athletics no solo envió un mensaje de apoyo a exponentes mexicanos de disciplinas acuáticas, también les prometió recursos para el Mundial de Fukuoka.

341
MEDALLAS

ganó México en los JCC de Barranquilla 2018 (132 oros, 118 platas y 91 bronce).

675
DEPORTISTAS

tricolores participaron en Barranquilla 2018, cuando México ganó la justa.

522
ATLETAS

necesita México para aspirar al triunfo en los JCC Salvador 2023.

“El COM inscribe a los atletas a Juegos Olímpicos, somos los invitados, porque no invitan al País, invitan al Comité Olímpico Nacional a un evento privado [...] La razón de ser de Conade, los institutos del deporte y el COM, son los atletas”.



ACCIONES

Paran universidades contra la *Ley Buylla*

El CIDE exige claridad en el proceso y escuchar las demandas legítimas de la comunidad científica y estudiantil

POR BRENDA SALAS
brenda.salas@gimm.com.mx

Luego de que la *Ley Buylla* fuera aprobada en el Congreso de la Unión, diferentes centros y universidades se unieron al paro nacional por 24 horas convocado por la comunidad científica y estudiantil.

Con esta protesta se busca que no se haga realidad la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias Tecnológicas e Innovación, ya que aseguran va en contra del desarrollo científico y tecnológico de México.

El estudiantado del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) emitieron un comunicado en el que señalaron que "este proceso de reforma legislativa afecta a la comunidad científica y académica de las instituciones públicas del país en diferentes aristas".

Por una parte, expresaron, militariza la ciencia, retira autonomía en la administración y gestión de labor científica del país, vulnera el presupuesto asignado a la ciencia y pone en juego la libertad científica.

A través del comunicado, el CIDE exige claridad en el proceso y escucha a las demandas legítimas de la comunidad científica, estudiantil y académica.

En la UNAM, la Facultad de Ingeniería y Arquitectura se fue a paro, mientras la facultad de Química informó que suspenderá sus clases de licenciatura, pero no las de posgrado.

Asimismo, el Colegio de Ciencias y Humanidades

(CCH) Azcapotzalco se unió al paro nacional

La Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior (FIMPES) también expresaron su rechazo a la *Ley Buylla* y mencionaron que la ley "niega los derechos humanos de estudiantes e investigadores de las instituciones particulares", por lo que se complica el desarrollo de competencias científico - tecnológicas de miles de estudiantes de educación superior.

EL DATO

Hostigamiento
Investigadores del Instituto de Ecología se manifestaron contra la *Ley Buylla* en Coatepec y fueron hostigados por elementos de la policía municipal.

APOYO A CENDIS

Por otra parte, trabajadores del Instituto Politécnico Nacional (IPN) se preparan para el paro de 24 horas el próximo 4 de mayo en apoyo a la demanda de las empleadas de los cinco Centros de Desarrollo Infantil (Cendis) para que destituyan a la titular, Alejandra Godoy Santos, debido a una serie de objeciones y actitudes que vulneran la dignidad de las trabajadoras.

El Bloque de Delegaciones Democráticas del IPN Sección II SNTE-CNTE hacen un llamado a las autoridades del politécnico para que cesen en sus intentos de confrontar a las y los trabajadores. Exigen una audiencia con el director general del IPN, Arturo Reyes Sandoval, para atender urgentemente las peticiones de las trabajadoras para que los Cendis puedan operar.

— Con Información de Lourdes López



Diputados plantan a estudiantes de la Asamblea Interuniversitaria

Sostienen que fueron citados para entablar un diálogo con los legisladores

FERNANDO CAMACHO SERVÍN

El encuentro que se iba a realizar ayer entre estudiantes de la Asamblea Interuniversitaria y diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, finalmente no se llevó a cabo, debido a que en este recinto “no estaba registrada ninguna reunión”, lo cual fue calificado por los jóvenes de una muestra de “indiferencia e irresponsabilidad”.

Luego de que no se les permitió la entrada al lugar, los alumnos realizaron una transmisión en vivo en redes sociales, en la cual leyeron un documento, donde lamentaron que no se cumpliera el acuerdo alcanzado con los legisladores después de la marcha que llevaron a cabo el pasado 20 de abril desde el Zócalo capitalino.

“El día de hoy (ayer) nos dimos

cita a las 8 horas, según lo acordado en la Asamblea Interuniversitaria, después de que realizamos una movilización donde cientos de estudiantes vinimos a estas mismas instancias. En ella, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados nos citó a esta hora, supuestamente para entablar diálogo.

“Sin embargo, nos han informado trabajadores de la misma Cámara que a pesar de habernos citado, ninguna comisión de enlace ni vinculación se encuentra para recibirnos y que ‘no está registrada ninguna reunión’.

“Denunciamos a la Cámara de Diputados, que únicamente busca desgastarnos”, señalaron los jóvenes, quienes condenaron “la ruptura de acuerdos a pesar de un documento firmado que avalaba el encuentro”, lo cual demuestra “la indiferencia y la irresponsabilidad administrativa de las y los diputados. Señalamos a Cecilia Márquez Alkade y María Clemente García, que fueron quienes firmaron dicho documento, y al resto de los miembros de dicha comisión.”

Los alumnos enfatizaron que dirigen sus reclamos a la Cámara de Diputados porque dicho espacio

“es una de las instancias encargadas de resolver nuestras demandas. Apelamos a nuestro derecho constitucional a la gratuidad de la educación y a las promesas gubernamentales de la universalización de este derecho, que al día de hoy no se han cumplido”.

Mientras tanto, estudiantes de la facultades de Química e Ingeniería de la UNAM realizaron ayer paros de actividades de 24 horas, para sumarse a las protestas por la aprobación de la ley general en materia de humanidades, ciencias, tecnologías e innovación.

La dirección del CCH Azcapotzalco indicó en un comunicado que este martes a las 12:30 “un grupo de jóvenes tomó el plantel y convocó a un paro hasta las 21 horas. Por esta situación, las actividades académico-administrativas serán retomadas el miércoles 3 de mayo de forma normal”.



Diputados dejan 'plantados' a estudiantes de la UNAM

El encuentro que se iba a realizar este martes a las 8 de la mañana entre estudiantes de la Asamblea Interuniversitaria y diputados de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, finalmente no se llevó a cabo, debido a que “no estaba registrada ninguna reunión”, lo cual fue calificado por los jóvenes como una muestra de “indiferencia e irresponsabilidad”.



Luego de que no se les permitiera la entrada al recinto, los alumnos realizaron una transmisión en vivo en redes sociales en la cual leyeron un pronunciamiento donde lamentaron que no se cumpliera el acuerdo alcanzado con los legisladores después de la marcha que se realizó el pasado 20 de abril desde el Zócalo capitalino.

“El día de hoy nos dimos cita a las 8 AM, según lo acordado en la Asamblea Interuniversitaria después de que realizamos una movilización donde cientos de estudiantes vinimos a estas mismas instancias. En ella, la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la Cámara de Diputados nos citó a esta hora, supuestamente para entablar diálogo. “Sin embargo, nos han informado trabajadores de la misma Cámara que a pesar de habernos citado, ninguna comisión de enlace ni vinculación se encuentra para recibirnos y que ‘no está registrada ninguna reunión’.

“Denunciamos a la Cámara de Diputados, que únicamente busca desgastarnos”, señalaron los jóvenes, quienes condenaron “la ruptura de acuerdos a pesar de un documento firmado que avalaba el encuentro de hoy”, lo cual demuestra “la indiferencia y la irresponsabilidad administrativa de las y los diputados. Señalamos a Cecilia Marquéz Alkadeff y María Clemente García, que fueron quienes firmaron dicho documento y al resto de miembros de dicha comisión”.

Los alumnos enfatizaron que “no venimos aquí sólo a tomarnos fotos o a escuchar pasivamente la demagogia y la retórica que los diputados pretendan imponer como respuesta a nuestros legítimos planteamientos; si no tuvieron la voluntad política de resolver las problemáticas históricas que aquejan a la UNAM y a la educación en general por su iniciativa, no esperamos que ahora pretendan reivindicarse como los ‘salvadores’; no pretendemos ser la moneda de cambio para ningún partido político o algún grupo de poder, no nos interesa”.



En paro, facultades de la UNAM por Ley de Ciencia

• Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

ANTE LA APROBACIÓN del Congreso de la Unión para expedir la nueva Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, comunidades estudiantiles del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y al menos cuatro facultades de la UNAM entraron en paro.

Tras una encuesta aplicada al alumnado, los cideítas pararon actividades este martes para "compartir la indignación" a causa de la reforma avalada y para exigir a las autoridades que tomen decisiones en función de la "prosperidad científica y tecnológica de México".

"Afecta a la comunidad científica y académica de las instituciones públicas del país en diferentes aristas.

"Por un lado, militariza la ciencia, retira autonomía en la administración y gestión de la labor científica del país, vulnera el presupuesto asignado a la ciencia y pone en juego la libertad científica. Por otro lado,

TRAS LA APROBACIÓN

del Congreso suspenden labores; afecta a la comunidad, precisan

ha sido impulsada mediante un proceso irregular y poco transparente", señalaron.

En tanto, facultades como la de Ingeniería, Arquitectura, de Ciencias y Química también decidieron sumarse al paro durante 24 horas, por los mismos motivos.

Entre los pasillos del Instituto de Investigaciones Sociales de la Autónoma de México también comienzan a ser pegados algunos carteles en rechazo.

"Ley retrógrada hará que tengamos un atraso de muchos años ya que atenta al interés de la nación de cara a su desarrollo futuro y a las transformaciones a nivel mundial", se lee en las pancartas.

Al paro de actividades también se sumaron académicos que integran la Red ProCiencia MX.

"Esta Ley de Ciencia no nos va a llevar a estar mejor, no nos va a llevar a que la ciencia, tecnología e innovación sean este impulso importante por muchas razones como su contenido, cómo está pensado el sistema, a quienes excluye...", reclamaron en redes sociales.



Diputados dejan plantados a estudiantes de la UNAM

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En la Cámara de Diputados, legisladores de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción dejaron plantados a un grupo de estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México. Los jóvenes acudieron a San Lázaro para discutir el presupuesto del programa de becas Elisa Acuña y la transparencia por parte de la UNAM; sin embargo; ningún diputado llegó a la cita; los alumnos esperaron tres horas. Afirmaron que los legisladores intentan desgastar al movimiento y los acusaron de indiferentes e irresponsables.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADsdeGImKZsE%2DMA&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214441&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>



Entrevista

Antonio Lazcano Araujo (Profesor de la Facultad de Ciencias, UNAM)

“Hubo convocatorias para que participara la gente de la comunidad académica y de la comunidad científica y en realidad, aunque mucha gente presentó ponencias, que hizo críticas, algunos apoyaron la ley, pero al final de cuentas prácticamente ninguna de esas sugerencias fue aceptada en la redacción final y bueno, la Cámara de Diputados hizo un ejercicio democrático muy interesante que son los parlamentos abiertos, se comprometieron a que fueran siete parlamentos abiertos donde íbamos a mostrar nuestra postura respecto al proyecto de ley (de Ciencia y Tecnología) y, a otros proyectos que también existían y al final de cuentas los legisladores de Morena y sus cómplices, sus aliados dirían en política, decidieron suspender el proceso de parlamento abierto, nada más hubo dos, presentaron a toda prisa el proyecto de ley a la Cámara de Diputados, ya sabemos la tragicomedia que se organizó ahí en donde fue aprobada”.



<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFHuQcszePVGyKI&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%214433&parId=75F18D3264FEE48F%214428&o=OneUp>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	4	03/05/2023	LEGISLATIVO

46

POR CIENTO

de votos en el pleno de la Permanente le corresponderá a opositores.

20

ASIENTOS

tendrán las bancadas oficialistas en el pleno de la Permanente, que hoy inicia sus sesiones.

HAY CORRELACIÓN DE FUERZAS

Fin al voto avasallador de Morena en la Permanente

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Leticia.robles@gimm.com.mx

Por primera vez en el sexenio, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión no tendrá un voto avasallador de Morena, pues los grupos parlamentarios opositores tendrán 46% de los votos, lo que coloca al oficialismo en un escenario de mayor

complicación para construir mayorías calificadas.

Después de dos años en que la mayoría morenista y sus aliados se resistieron a aceptar que el voto ciudadano les dio mayoría, pero no aplanadora, y por la insistencia del Tribunal Electoral, los emecistas, perredistas y grupo plural del Senado tienen sus asientos en la Permanente, sin que uno de ellos anule al resto.

Así, el pleno, que comienza a trabajar este miércoles, tendrá una correlación de fuerzas de 20 oficialistas y 17 opositores.

Morena y sus aliados legislativos en la Cámara de Diputados se resistieron en tres ocasiones a acatar la resolución del Tribunal para que diera el espacio que correspondía a Movimiento Ciudadano y después al PRD.



Sesión Ordinara en salón Xicoténcatl fue legal y legítima; se les notificó a coordinadores parlamentarios: Ricardo Monreal



Los legisladores "tenían libre acceso y libertad para acudir, para deliberar y para votar", afirma

KARINA ROCHA

El líder de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, afirmó que, la Sesión Ordinara que se realizó el viernes pasado en la Casona de Xicoténcatl, fue legal y legítima, ya que la Mesa Directiva notificó a los coordinadores de todos los Grupos Parlamentarios sobre la cita.

Aseguró que la sede alterna nunca estuvo blindada, custodiada, ni vigilada por policías, soldados o personal de seguridad ciudadana, por lo que las y los legisladores "tenían libre acceso y libertad para acudir, para deliberar y para votar".

Detalló que la Agenda Legislativa prioritaria, que incluía 18 temas, era conocida por todas y todos integrantes del Senado, porque a través de los respectivos coordinadores fue entregada con anterioridad.

Advirtió que, de haberse llevado a cabo la Sesión alterna en la Torre de Comisiones, habría provocado enfrentamientos, por lo que decidieron celebrar la en Xicoténcatl 9, sede alterna, "los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sabían oportunamente que así sería", insistió.

"Como presidente de la Junta de Coordinación política, ofrecí que no habría fast track, es decir, que no se dispensaría ningún trámite y que todas las minutas que provenían de la Cámara de Diputados se irían a comisiones para su estudio y su dictamen; y que las comisiones imprimirían el ritmo de trabajo, de deliberación o de escucha, a los sectores involucrados".

En un mensaje que compartió en redes sociales, Ricardo Monreal dijo que, de buena fe, se buscó integrar al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Sin embargo, la mayoría legislativa no acompañó este propósito y quedó en un intento, lo que provocó que el bloque opositor se unificara y condicionara el nombramiento de comisiones o comisionados del Instituto, antes de desahogar la Agenda Legislativa pendiente.

En ese contexto, consideró que los senadores de dichas fracciones políticas deben valorar su actuar, puesto que, de haber asistido a la sesión, "quizá algunas de las leyes no hubieran obtenido la mayoría que se requería.

Pero no lo sabremos, por la ausencia de sus integrantes".

Por otro lado, Ricardo Monreal, dijo que los actos emprendidos por la mayoría legislativa pueden ser revisados por el Poder Judicial Federal, "así ha sido y así seguirá siendo, y nosotros nos someteremos a ello".

Los servidores públicos, acotó, tenemos que enfrentar en todo momento las adversidades y permanentemente estar conscientes de que estamos sometidos a presiones, vicisitudes y hasta incomprendiones.

"Es la condición del ser humano".

En ese contexto, Monreal consideró que era necesario explicar su posición frente al reciente proceso legislativo en el Senado de la República, en el que se aprobaron 20 ordenamientos, entre ellos "la Ley 3 de 3", y cambios a la ley minera, entre otros, sin la participación de los legisladores de oposición.



Sesión Ordinaria en Xicoténcatl fue legal y legítima: Monreal Ávila

P.7



Liberan a implicados de caso Segalmex

Jorge Manroy

jorge.manroy@eleconomista.mx

El juez de control Gregorio Salazar Hernández ordenó liberar al exdirector de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), Jesús Óscar Navarro Gárate, así como a dos exfuncionarios de Liconsa, al determinar que no existen pruebas para vincularlos a proceso por el desfalco de 400 millones de pesos.

El juez del Centro de Justicia Penal federal en el Estado de México, con residencia en Almoloya de Juárez, ordenó también liberar a Carlos Norberto Valero Flores, exsubdirector de Aseguramiento de la Calidad de Liconsa, y a Enrique Zamorano Solís, subgerente del mismo organismo.

Jesús Óscar Navarro Gárate fue detenido por elementos de la Fiscalía General de la República (FGR) el pasado 25 de abril y desde entonces había permanecido en prisión preventiva.

Sin embargo, durante una audiencia celebrada este martes, el juez Gregorio Salazar Hernández vinculó a proceso a Edgar Alejandro Armenta Peralta, socio y representante legal de la empresa Grupo Vicente Suárez 73 S.A., a la cual Segalmex

pagó 400 millones de pesos por servicios de procesamiento de leche que no entregó.

Investigaciones

La FGR indaga a diversos exfuncionarios de Segalmex, debido a que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) halló desvíos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) que superan los 15,308 millones de pesos.

En un asunto, la FGR acusa a René Gavira Segreste, extitular de Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), que entre el 14 de febrero de 2019 y el 30 de junio de 2020, autorizó el uso de recursos de Segalmex para comprar 100,000 títulos bursátiles por 100 millones de pesos a través de una casa de bolsa.

La organización Mexicanos contra la Corrupción reveló que en agosto de 2020, apenas dos meses después de la salida de René Gavira Segreste como director de Administración y Finanzas de Segalmex entre señalamientos de corrupción, su hijo René Federico Gavira Martínez adquirió un departamento de 135 metros cuadrados en The Ricchi Luxury Condominiums, un desarrollo con alberca y zona de asado ubicado en La Cantera, una de las zonas residenciales más exclusivas de San Antonio, Texas. Gavira Segreste argumentó que la compra se hizo con recursos que obtuvo como abogado.



Liberan a otros 3 por caso Segalmex

VÍCTOR FUENTES

Un juez de control de Almoloya ordenó ayer la liberación de Jesús Óscar Navarro Gárate, ex director de Administración y Finanzas de Segalmex, así como de dos ex funcionarios de Liconsa, pues resolvió que no hay elementos para vincularlos a proceso por un supuesto desfalco de 400 millones de pesos en la compra de productos lácteos.

Fuentes cercanas al caso informaron que, luego de una larga audiencia, el juez Gregorio Salazar Hernández dictó la no vinculación a proceso a las 3:00 horas de ayer y a las 4:00 horas entregó la orden para liberar a Navarro, quien fue detenido por la FGR el pasado 25 de abril y había permanecido en prisión preventiva.

Además de Navarro, se dictó no vinculación a Carlos Norberto Valero Flores, ex subdirector de Asegura-

miento de la Calidad de Liconsa, y a Enrique Zamorano Solís, subgerente en la misma paraestatal.

Las fuentes agregaron que sólo se vinculó a proceso a Édgar Alejandro Armenta Peralta, socio y representante legal de la empresa Grupo Vicente Suárez 73 S.A.

Según las fuentes, en el caso de Armenta si se encontraron elementos que lo vinculan con el esquema operado por el antecesor de Navarro en Segalmex, René Gavira Segreste.

Según la Auditoría Superior de la Federación, no existieron documentos comprobatorios de que dicha empresa cumplió los servicios de procesamiento de leche pactados con Liconsa.

Navarro Gárate, a quien defendieron los abogados José Zapata y Humberto Venegas, asumió como director de Administración y Finanzas de Segalmex en julio de 2020.



LA TRANSA



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE SUBSTANCIACIÓN "A", EXPEDIENTE No.
DGSUB"A"/A.1/132/02/2023

C. MARCO ANTONIO SIERRA MARTÍNEZ y la persona moral CONSTRUTORA NORBERTO ODEBRECHT, S.A en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa citado al rubro, iniciado en su contra por la Dirección General de Substanciación "A" de la Auditoría Superior de la Federación, en el que se les señala como presuntos responsables a C. Marco Antonio Sierra Martínez en su carácter de Residente de Obra y la persona moral en su carácter de contratista, ambos de Pemex-Refinación (ahora Pemex Transformación Industrial), por la probable falta administrativa consistente en: **desvío de recursos públicos y uso indebido de recursos públicos**, respectivamente; con fechas veintuno y veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, se dictaron los acuerdos mediante los cuales se ordenó emplazarlos a dicho procedimiento por medio de edictos, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la cual a su vez es supletoria de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en su diverso 118; se les cita para que comparezcan personalmente a la audiencia inicial el día **QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS A LAS DIEZ HORAS Y ONCE HORAS**, respectivamente, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Substanciación "A" de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la Auditoría Superior de la Federación, ubicadas en el sexto piso del edificio "A" situado en Carretera Picacho Ajusco número 167, Colonia Ampliación Fuentes del Pedregal, C.P. 14110, Demarcación Territorial Tlalpan, Ciudad de México, en la que rendirán su declaración por escrito o verbalmente y ofrezcan las pruebas que estimen necesarias para su defensa; asimismo, se les informa el derecho que tienen de no declarar en contra de sí mismos ni declararse culpables, así como su derecho a defenderse personalmente o ser asistidos por un defensor perito en la materia y que de no contar con un defensor les será nombrado uno de oficio. Poniéndoseles a su disposición las copias certificadas del Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, del Acuerdo por el que se admite y de las constancias del Expediente de Presunta Responsabilidad Administrativa que nos ocupa, en días hábiles y dentro del horario comprendido de las 9:00 a las 15:00 y de las 16:30 a las 18:30. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 305 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la materia, se les hace saber que en su audiencia inicial deben señalar domicilio para oír y recibir notificaciones en la Ciudad de México, sede de la Auditoría Superior de la Federación, apercibidos que de no hacerlo, las que se deban practicar posteriormente, inclusive las de carácter personal, se deben llevar a cabo a través de rotulón que se fijará en los estrados de Auditoría Superior de la Federación. Si, pasado el término referido anteriormente, no comparecen a la audiencia inicial, se debe seguir el procedimiento, haciéndoseles las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en los estrados de la Auditoría Superior de la Federación, y que debe contener, en síntesis, la determinación que ha de notificarse. Ciudad de México, a veintiocho de marzo de dos mil veintitrés. El Director de Substanciación "A.1", Dr. Alfonso Javier Arredondo Huerta.



Destacan proyecto

SALTILLO.- Alejandro Moreno, líder del PRI, pronosticó el triunfo de Manolo Jiménez, abanderado priista a la gubernatura de Coahuila. “Tenemos el mejor proyecto para gobernar y dar resultados”, dijo.





El Horóscopo Político

Esta vez Noroña nos escribió para saber que le depara el destino y aquí está. Piscis: Estuvo gacho que no te llamarán para la foto en Palacio, pero no te agüites, mañana te irán bien en la encuesta que estás organizando. Un tip, dicen los astros que seas más sutil con la diferencia de votos.

Alito, aquí tengo tu horóscopo. Tauro: conseguiste tu permanencia al frente de tu partido, ya es momento para reflexionar si empiezas a hacer tus maletas para cambiar de movimiento. Tu futuro se ve guinda.

https://drive.google.com/file/d/1m_UZ9Vsle9x72yHQ81tswlMy3s3NhMj6/view



ENCUESTA

PREFERENCIAS RUMBO AL '24

PÁGS.
36 Y 37

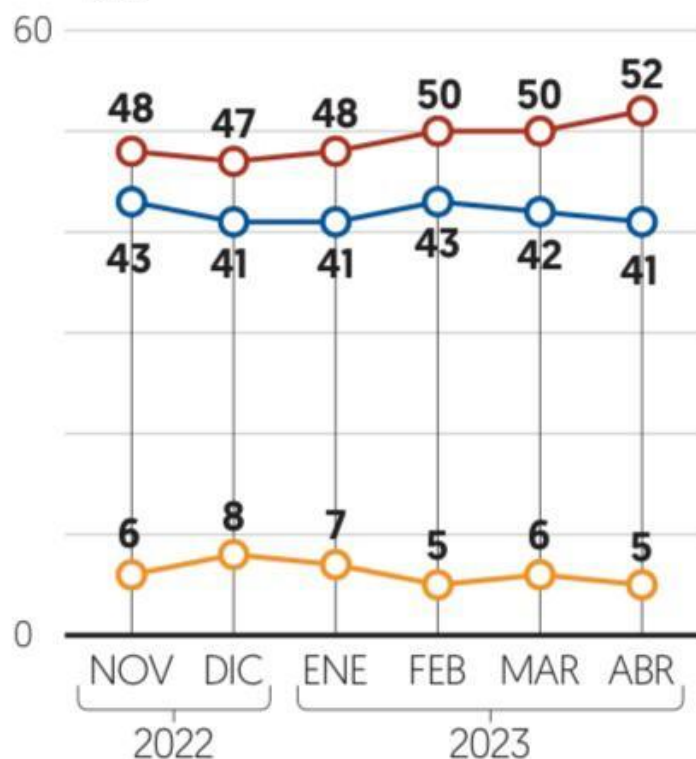
VENTAJA DE MORENA EN CDMX SIGUE AL ALZA; CRECE DE 8 A 11 PUNTOS

Si hoy hubiera elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted? [% efectivo]

Sumando bloques

— PAN-PRI-PRD — Morena-PVEM-PT

— MC



¿Quién prefiere usted que sea el candidato o candidata de Morena a jefe de Gobierno en 2024? [%]



Ninguno: 22%; No sabe: 9%.

Fuente: El Financiero, encuesta telefónica en la Ciudad de México a 500 adultos del 13-15 de abril de 2023.



ENCUESTA PREFERENCIAS ELECTORALES EN LA CAPITAL

EN EL ÚLTIMO MES

Ventaja de Morena en CDMX pasa de 8 a 11 puntos

La alianza de los guindas con PVEM y PT tiene 52% de preferencia rumbo a 2024, por 41% de PAN, PRI y PRD; MC recibe 5%

Las favoritas para la candidatura morenista son Clara Brugada y Rosa Icela Rodríguez

ALEJANDRO MORENO
comencio@elfinanciero.com.mx

La ventaja de Morena en las preferencias del electorado en la Ciudad de México se amplió de ocho a 11 puntos entre marzo y abril, según revela una encuesta de EL FINANCIERO.

De acuerdo con el sondeo, 47 por ciento de las personas entrevistadas manifestó su preferencia por Morena rumbo a las elecciones para jefe de Gobierno en 2024, porcentaje que aumenta a 52 por ciento si se suman los cinco puntos de apoyo que captan sus aliados, PT y PVEM.

Por su parte, PAN y PRI captan 23 y 14 por ciento de apoyo, respectivamente, mientras que el PRD recibe 4 por ciento. Sumados, los partidos de la alianza Va por México alcanzan 41 por ciento. Por su parte, Movimiento Ciudadano registra una preferencia de 5 por ciento y la opción independiente, 2 por ciento. Todos estos son porcentajes efectivos sin considerar 11 por ciento de personas que no declaró ninguna preferencia.

De las figuras que aspiran a la candidatura de Morena para la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada destacó en abril al registrar 38 por ciento de opinión favorable, seguida por Rosa Icela Rodríguez, con 35 por ciento, y por Omar García Harfuch, con 31 por ciento.

Al preguntar a quién prefieren como candidato o candidata de

Morena, 17 por ciento mencionó a Clara Brugada y otro 17 por ciento a Rosa Icela Rodríguez: empate. Más abajo se dio otro empate entre García Harfuch y Martí Batres, con 12 por ciento cada uno.

Del lado de la oposición, Xóchitl Gálvez continúa liderando la tabla de popularidad, así como las preferencias. Según el sondeo, la senadora Gálvez capta 32 por ciento de opinión favorable, 10 puntos arriba de Lía Limón y de Kenia López Rabadán, que suman 22 por ciento cada una. Los alcaldes Adrián Rubalcava y Santiago Taboada registraron 21 y 20 por ciento de opinión positiva, respectivamente.

Al preguntar a quién prefieren como candidato o candidata a jefe de Gobierno de CDMX, Xóchitl Gálvez obtuvo 18 por ciento de las menciones, Kenia López Rabadán, 9 por ciento, y Santiago Taboada, 8 por ciento.

En escenarios hipotéticos con alianzas, Morena y aliados obtienen entre 46 y 52 por ciento de las preferencias, dependiendo de la candidatura que se considere. Por su parte, la alianza PAN-PRI-PRD, abanderada por Xóchitl Gálvez, alcanza entre 36 y 39 por ciento. Las ventajas morenistas van de 7 a 16 puntos, dependiendo de a quién se considere como candidato (a).

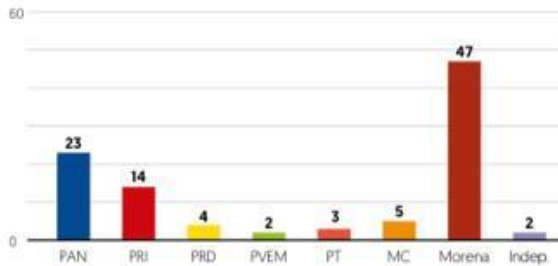
En un escenario sin alianzas, Morena alcanza 40 por ciento con Clara Brugada; el PAN, 21 por ciento con López Rabadán; el PRI 13 por ciento con Adrián Ruvalcaba, y en cuarto lugar Gerardo Fernández Noroña, como abanderado del PT. Más abajo, con apoyos entre 3 y 5 por ciento, aparecen MC, PRD y PVEM.



RUMBO A 2024 EN CDMX

Intención de voto para jefe de Gobierno, por partidos

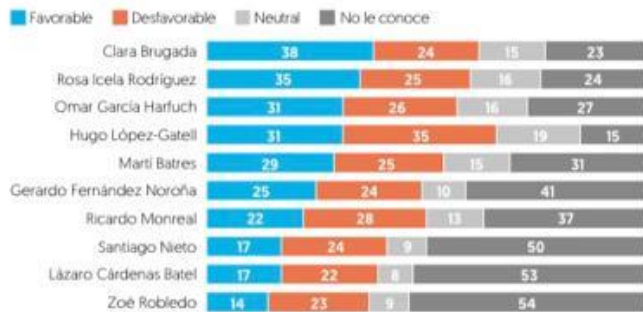
Si hoy hubiera elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted? (% efectivo)



Porcentaje efectivo sin considerar 1% de indefinidos

Imagen de personajes de la '4T'

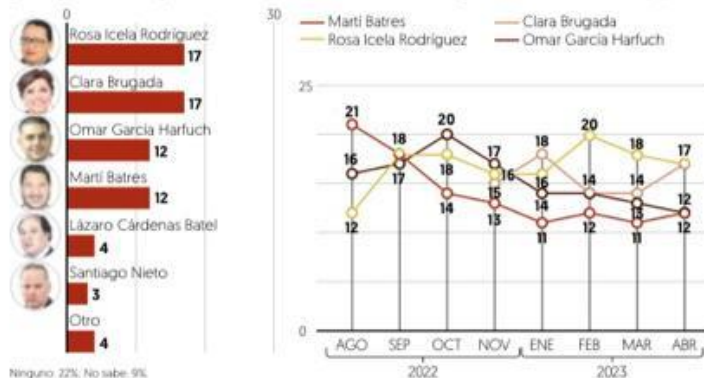
¿Cuál es su opinión acerca de...? (%)



*Variación en porcentaje de la opinión favorable respecto a su medición anterior. Np= no se preguntó anteriormente.

Candidatura de Morena

¿Quién prefiere usted que sea el candidato o candidata de Morena a jefe de Gobierno en 2024? (%)



Ninguno: 22%, No sabe: 9%

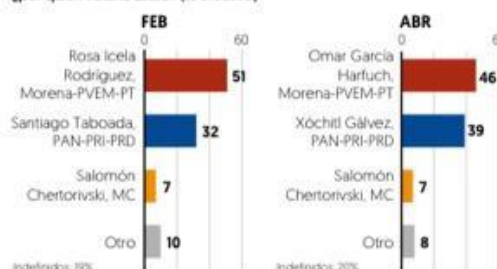
Escenarios hipotéticos (careos) con alianzas

Si los candidatos para jefe de Gobierno en 2024 fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? (% efectivo)



Indefinidos (abril): 16%

Si los candidatos para jefe de Gobierno en 2024 fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? (% efectivo)



Indefinidos: 19%

Metodología: Encuesta en la Ciudad de México realizada vía telefónica a 500 adultos del 15-16 de abril de 2023. Se hizo un muestreo probabilístico de teléfonos residenciales y celulares en las 16 alcaldías. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de las estimaciones es de +/-4.4 por ciento.

Patrocinio y realización: El Financiero

Intención de voto para jefe de Gobierno, sumando bloques

Si hoy hubiera elecciones para jefe de Gobierno de la Ciudad de México, ¿por cuál partido votaría usted? (% efectivo)

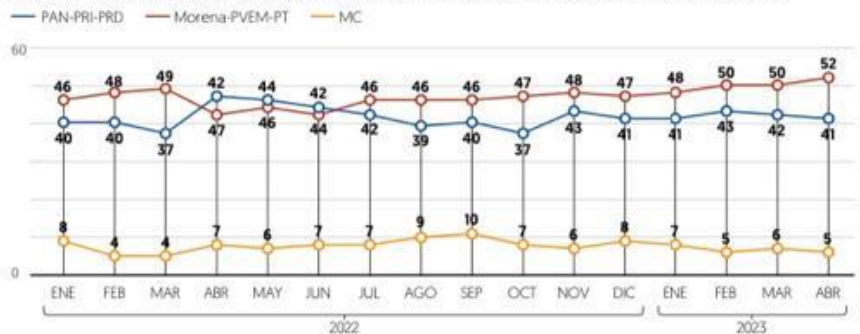
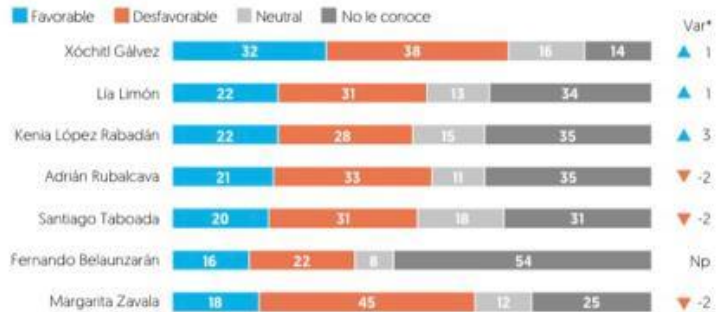


Imagen de personajes de la oposición

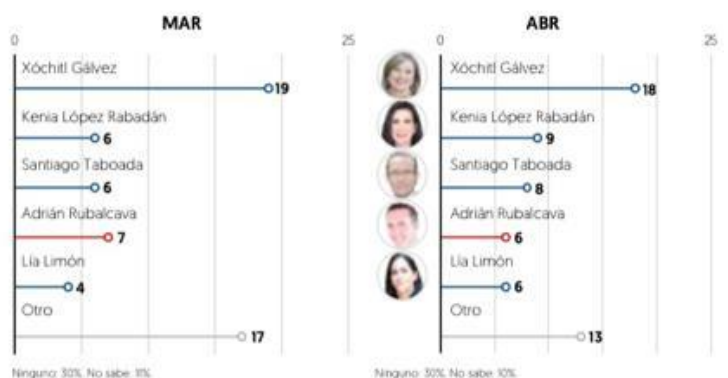
¿Cuál es su opinión acerca de...? (%)



*Variación en porcentaje de la opinión favorable respecto a su medición anterior. Np= no se preguntó anteriormente.

Candidatura de la oposición

¿Quién prefiere usted que sea el candidato o candidata de la alianza PAN-PRI-PRD a jefe de Gobierno en 2024? (%)



Ninguno: 30%, No sabe: 15%

Ninguno: 30%, No sabe: 10%

Escenario hipotético (careo) sin alianzas

Si los candidatos para jefe de Gobierno en 2024 fueran los siguientes, ¿por quién votaría usted? (%)



Indefinidos: 16%



EL HERALDO DE MÉXICO

EDOS

MIÉRCOLES / 03 / 05 / 2023

EDITORES: ANTONIO BAUTISTA / HÉCTOR ADEZ
EDITOR GRÁFICO: PEDRO ORTIZ

H

E

n menos de una década, Morena se ha convertido en un "fenómeno sin precedentes",

pues ha logrado un crecimiento a nivel local, más allá de haber ganado la Presidencia de la República y la mayoría en el Congreso de la Unión.

Tan sólo en 2018, cuando se renovaron diversos cargos en 30 estados, tuvo un buen desempeño al lograr triunfos en 319 presidencias municipales y 373 diputaciones estatales, cifra que creció a 449 y 401, respectivamente, en los comicios de 2021 con elecciones en las 32 entidades de la República.

Cuatro años después de su creación, en 2018, logró por primera ocasión el triunfo en los gobiernos estatales; pero para 2022, sumó 22 gubernaturas, dos de las cuales están gobernadas por partidos aliados.

Es el caso de Morelos, que gobierna Cuauhtémoc Blanco, quien obtuvo el triunfo con el Partido Encuentro Social (PES) en 2018. Mientras que, en San Luis Potosí, está al frente Ricardo Gallardo, quien ganó con el PVEM en 2021.

De acuerdo con los resultados de las respectivas elecciones, en 2018 obtuvo cinco de nueve gubernaturas en disputa. En 2019, dos, pero ambas fueron polémicas: Baja California, por un periodo menor a dos años, y Puebla, en unas elecciones extraordinarias, tras el fallecimiento de la gobernadora constitucional, emanada del PAN.

En 2020 no hubo elecciones a gobernador, pero para 2021 se dio el mayor logro, con 12 de las 15 gubernaturas en juego, mientras que en 2022 se hizo de cuatro de las seis en disputa.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en el país hay 126 millones 14 mil 24 mexicanos, de los cuales, 73 millones 912 mil 817 personas viven en los 22 estados gobernados por Morena, es decir, 58.7 por ciento de la población, independientemente de que el presidente de la República es Andrés Manuel López Obrador, emanado de ese partido.

También en otras jornadas electorales, tuvo triunfos, aunque

BUEN
DESEMPEÑO

EN MENOS DE UNA DÉCADA MORENA SE HA CONSOLIDADO COMO UN PARTIDO POLÍTICO, CON DOS ALIADOS (PES Y PVEM), GOBIERNA 22 ESTADOS

SONORA

2,944,840

POBLACIÓN

SINALOA

3,026,943

POBLACIÓN

ZACATECAS

1,622,138

POBLACIÓN

TAMAULIPAS

3,527,73

POBLACIÓN

BAJA CALIFORNIA

3,769,020

POBLACIÓN

BAJA CALIFORNIA SUR

798,447

POBLACIÓN

NAYARIT

1,235,456

POBLACIÓN

COLIMA

731,391

POBLACIÓN

MICHOACÁN

4,748,846

POBLACIÓN

GUERRERO

3,540,685

POBLACIÓN

FUENTES: INSTITUTOS
ELECTORALES LOCALES Y
ELABORACIÓN PROPIA.

ESAS CIFRAS NO CONSIDERAN A
SUS ALIADOS, PRINCIPALMENTE
PT Y PVEM.

#REAFIRMAPRESENCIA

EL SEXENIO
DE MORENA

EL PARTIDO QUE OBTUVO SU
REGISTRO EN 2014 SE FORTALECIÓ
EN 2018; AHORA EJERCE EL
PODER EN LOS TRES NIVELES DE
GOBIERNO Y CONGRESOS

POR FABIOLA CANCINO

menos impactantes al haber menos cargos de representación popular en juego. En 2017, con elecciones en cuatro estados, apenas obtuvo el triunfo de 18 alcaldías y tres diputaciones locales. De los tres gobernadores a renovar, no obtuvo ninguna victoria.

En 2020, los primeros comicios en medio de la pandemia por COVID-19, sólo hubo elecciones en

466

• MIL 931
MILITANTES
TENÍA EN
2020: INE

Hidalgo y Coahuila. Su desempeño fue de 10 presidencias municipales y cinco diputaciones estatales. Y para 2022, con una competencia en seis estados, logró la victoria en cuatro.

La suma de estos triunfos es de Morena en solitario, por lo que número crece exponencialmente si se suma a sus aliados, entre los que destacan el PT, el PVEM, Nueva Alianza, Encuentro Social,





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Van por invalidar la primera parte de reformas electorales

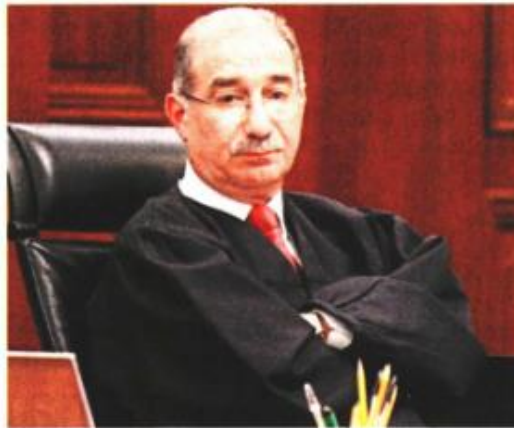
Consideran que hay violaciones graves al proceso legislativo del Senado

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Por violaciones graves al proceso legislativo, el ministro Alberto Pérez Dayán planteó a sus pares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) anular en su totalidad la primera parte del plan B de la reforma electoral, que restringe el gasto en publicidad y propaganda de los gobiernos locales.

Tras analizar las impugnaciones del PAN, Movimiento Ciudadano, PRI, PRD y legisladores de oposición contra las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, el ministro presentó un proyecto de sentencia en el que determinó que Morena y sus aliados del Partido del Trabajo y del Verde Ecologista de México incurrieron en ambas cámaras



El ministro Alberto Pérez Dayán propondrá la invalidez a sus pares de la Suprema Corte.

en un "cúmulo de irregularidades" para aprobar las normas mencionadas, violando en forma directa los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, que regulan el proceso legislativo.

Se prevé que la próxima semana se debata el proyecto de Pérez Dayán, que necesita ocho votos para declarar la invalidez de las reformas impulsadas por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

"La gravedad de tales infracciones en conjunto permite con-

cluir con la invalidez del decreto cuestionado, por violación directa a los artículos 71 y 72 de la Constitución federal, esto porque la iniciativa no se conoció a tiempo ni se publicó con la anticipación debida para su discusión en la cámara de origen, dada la inobservancia a las disposiciones contenidas en el reglamento de cada cámara, desconociéndose con ello el principio de deliberación informada y democrática, así como los derechos que asisten a la representación popular", sentenció.

Sin pronunciarse sobre el fondo del asunto, el ministro afirmó que las omisiones legislativas causaron "afectación sustancial a los valores centrales de la dimensión deliberativa de la democracia representativa, particularmente, en cuanto a la necesidad de resguardar el debido proceso, el respeto a los derechos de los minorías parlamentarias, la libertad de expresión que asiste a cada uno de los legisladores, así como su derecho al voto, de forma tal que ningún parlamentario sea excluido del proceso deliberativo". ●



La desaparición de la Financiera Rural: el último golpe al campo mexicano



Entre las 20 iniciativas que los senadores del partido oficialista [aprobaron en vía rápida el viernes](#), y sin presencia de la oposición, hubo una que le mereció menos votos a favor aun dentro del propio partido: la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND). Conocida como Financiera Rural, la prestamista de los agricultores llevaba operando bajo ese nombre desde hace 20 años y ahora desaparecerá.

A diferencia de, por ejemplo, [la reforma a la Ley Minera](#) que impacta a las grandes empresas del sector y que recibió 66 votos a favor, la extinción de la FND obtuvo 57 votos, lo que indica que aun dentro del partido, Morena, hubo menos apoyo a la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador. La Financiera dejó de otorgar préstamos desde diciembre, por lo que la especulación de que desaparecería ya se escuchaba en el sector. El pasado 16 de abril, el Consejo Nacional Agropecuario (CNA), asociación que conglomeraba a productores en todo el país, emitió un comunicado expresando su preocupación “por el impacto que el cierre de FND tendrá en el sector agropecuario, principalmente en los pequeños y medianos productores que dependen del financiamiento”.

“Vamos a extinguir esta institución epítome de la corrupción porque la dejaron seca”, dijo en el podio del Congreso la diputada María Clemente García, de Morena, el jueves. Su compañero de bancada, Benjamín Robles, aseguró que los resultados de la FND “muestran una depredación de sus recursos por parte de la ideología rapaz del neoliberalismo”.

La oposición, por su parte, asegura que la disfunción de la organización fue infligida por la propia Administración de López Obrador. De acuerdo con datos recopilados por el senador de oposición, Luis David Ortiz, del partido Movimiento Ciudadano, la cartera del organismo se redujo en 49% entre 2018 y 2023, mientras que la cartera vencida incrementó 67% y el índice de cobertura de la cartera vencida se deterioró de 103% a 78%. [...]



Instituto de Salud y Bienestar de México fracasó y por eso se elimina



El gobierno mexicano constató que el Instituto de Salud y Bienestar (Insabi) que sustituyó hace cuatro años al Seguro Popular por corrupción, fracasó y se determinó eliminarlo, explican hoy legisladores.

Así lo expresó este martes el presidente de la Comisión de Salud y diputado por Morena, Emmanuel Reyes, quien culpó a la pandemia de Covid-19 del fracaso del Insabi.

Mucho se ha dicho del Insabi, pero lo cierto es que cuando se empujó este proyecto antes de la pandemia el propósito era transitar hacia un modelo universal de salud sin embargo que nunca tuvimos en cuenta la terrible Covid-19 que azotó a nuestro país, argumentó.

La iniciativa para desmantelarlo asegura que se garantiza la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos para personas sin seguridad social, por lo cual se sustituye al instituto.

De esa manera se acepta que el modelo de Insabi no funcionó en la cobertura universal de salud, y en consecuencia la Cámara de Diputados aprobó por mayoría simple una reforma a la Ley General de Salud para establecer que el IMSS-Bienestar lo sustituya.

La votación fue de 267 boletas a favor, todas del oficialismo, y 222 en contra, totalmente de la oposición, cuyas bancadas no pudieron frenar el debate y enviar la iniciativa a comisiones, pero la mayoría parlamentaria las desechó.



Entrevista

Emmanuel Reyes Carmona (Diputado – Morena)

“Humanismo Mexicano es una agrupación política nacional que se funda en el progresismo, en la libertad, en el laicismo, en los Derechos Humanos, empujamos una agenda que tiene que ver con las minorías. Es una organización integrada por 26 mil mexicanos y mexicanas que, debo decirlo, no fue una determinante el que se perteneciera a alguna organización religiosa. Hay un universo muy amplio que todavía no ha sido considerado al interior del propio partido y Humanismo Mexicano surge como un instrumento para poder ayudar, con el fin de poder coadyuvar en los trabajos organizativos de Morena”.

<https://drive.google.com/file/d/1Sf2Y21VgZzDrXn-3majGZ1QZE-6esxD/view>



Humanismo Mexicano será ‘instrumento’ para ayudar a Morena: Emmanuel Reyes

En entrevista con Luis Cárdenas para la Primera Emisión de *MVS Noticias*, Emmanuel Reyes, diputado de Morena, habló sobre ‘Humanismo Mexicano’, la agrupación ligada a la iglesia “La luz del mundo” que recibió el registro político por parte del Instituto Nacional Electoral (INE).



Sin embargo, existe una polémica alrededor de dicha organización religiosa debido a que uno de sus líderes, Naasón Joaquín García, fue sentenciado a 16 años y ocho meses de prisión tras declararse culpable de tres de los 19 cargos de los que se le acusaba, entre estos el abuso sexual de menores.

En este contexto, el legislador morenista aclaró que nunca ha negado su fe y que esa situación es “punto y aparte”, ya que “siempre” ha tratado de legislar de manera laica.

“Los medios están señalando a una persona que profesa una religión diferente al catolicismo y en esta cuestión tendríamos que preguntarle a cada uno de los dirigentes de los partidos qué religión profesan, pero no tiene nada que ver”, cuestionó el entrevistado.

De acuerdo con Emmanuel Reyes, esta organización tiene el fin de ser un “instrumento” para ayudar a Morena y enfatizó en que no es necesario pertenecer a “La Luz del Mundo” para formar parte.

“Hay personas migrantes, de la comunidad LGBTI, somos cerca de 26 mil personas que nos agrupamos y lo más destacado es que lo hicimos sin financiamiento político”, agregó.

Explicó que los apoyos fueron recabados por medio de la aplicación móvil “Apoyo Ciudadano INE”.

Además, cumplieron con tener al menos siete delegaciones estatales al contar con 17 y una sede nacional. “El INE nos aprobó el registro porque cumplimos los requisitos, pero no podremos tener una participación como partido político en el próximo proceso electoral”, añadió. “La idea es que ayudemos a los procesos de Morena, ya que es una organización de izquierda que promueve los postulados (de la agrupación)”.

De esta manera, el diputado Emmanuel Reyes enfatizó en que “Humanismo Mexicano” no piensa en ser un partido político, sino un “instrumento” para organizar a los militantes de Morena.

<https://mvsnoticias.com/entrevistas/2023/5/2/humanismo-mexicano-sera-instrumento-para-ayudar-morena-emmanuel-reyes-591319.html>



La Luz del Mundo: ¿quiénes son los diputados de la 4T vinculados a esta organización?

Luego de que el Instituto Nacional Electoral (INE) concediera el registro como Agrupación Política Nacional (APN) a "Humanismo Mexicano", te contamos quiénes son los diputados de la autollamada Cuarta Transformación (4T) vinculados a la Luz del Mundo, cuyo líder fue acusado por abuso sexual de menores en Estados Unidos.



Y es que el registro se concedió el domingo pasado luego de que la organización ciudadana logró acreditar que cuenta con casi 25 mil afiliados, mientras que el mínimo establecido es de 5 mil, tiene delegaciones en al menos 7 estados, así como los documentos básicos correspondientes y un nombre único.

Naasón Joaquín García, quien fuera líder de la Iglesia la Luz del Mundo desde el 2014, fue sentenciado en EUA el año pasado a 16 años y 18 meses de prisión luego de que se declaró culpable de tres cargos de abuso sexual.

Hay dos diputados de la autodenominada 4T, que forman parte de la dirigencia de Humanismo Mexicano y que están vinculados a la Luz del Mundo: Emmanuel Reyes Carmona, su líder y Hamlet García Almaguer; ambos de Morena.

Por su parte Gavo Castellanos Polanco, legislador morenista de 32 años de edad, es otro de los tres líderes de la APN.

Reyes Carmona ha sido diputado del partido guinda desde el 2018 y previamente fue miembro del PRD; sus primeros puestos políticos datan del 2012. El legislador acudió al evento llamado "El Guardián del Espejo", realizado en el Palacio de Bellas Artes en mayo del 2019 y en el que se conmemoró el cumpleaños número 50 de Naasón. "La APN @HUMANISMOMX, es una organización ajena a cualquier asociación religiosa, esta integrada por personas con pluralidad de pensamientos. La paridad, inclusión, diversidad y laicismo son principios rectores de Humanismo Mexicano", mencionó Reyes Carmona en su cuenta de Twitter.

El legislador García Almaguer, el otro miembro de la Iglesia, también ha trabajado en la política desde el 2012, aproximadamente.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2023/5/2/la-luz-del-mundo-quienes-son-los-diputados-de-la-4t-vinculados-esta-organizacion-760438.html>



Concede INE registro a agrupación “Humanismo Mexicano” ligada “La Luz del Mundo”

Dicho acto fue celebrado por el diputado federal morenista, Emmanuel Reyes Carmona de Guanajuato, quien además también es presidente de esa APN, presidente de la Comisión de Salud en San Lázaro, quien a través de sus redes sociales publicó fotos junto con sus copartidarios Hamlet García Almaguer de Jalisco y Favio Castellanos Polanco de Nuevo León.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Concede-INE-registro-a-agrupacion-Humanismo-Mexicano-ligada-La-Luz-del-Mundo-20230501-0245.html>



Sin el mando de AMLO, los registros del INE podrían fracturar a Morena después de 2024



El pasado 28 de abril, el **Instituto Nacional Electoral (INE)** otorgó el registro como **Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)** a ocho diferentes asociaciones civiles, éstas no son partido político, pero bien podrían convertirse en eso y, a pesar de que esto es perfectamente legal, podría representar el fin de la unión hegemónica al interior de **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)**.

Sin embargo, el caso más sonado fue el de [*“Humanismo Mexicano”*](#), liderado por el diputado **Emmanuel Reyes Carmona**, presidente de la Comisión de Salud en la Cámara de Diputados por Morena y abiertamente apoya a **Marcelo Ebrard**. Con esta PAN en particular se subrayó la cercanía con la Iglesia del Dios Vivo Columna y Apoyo de la Verdad, también conocida como [*La Luz del Mundo*](#).

Para entender el valor de estas Agrupaciones, se debe de plantear un escenario a mediano plazo, en la que ya no exista el liderazgo político y moral del presidente **López Obrador como elemento aglutinante** entre las y los promotores de la 4T. Ante este posible vacío de poder que se avecina, algunos políticos esperan congregarse incondicionalmente en sus cotos de poder para tener elementos electorales de negociación con sus pares y, de esta manera, continuar en el poder. [...]



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
SEMPER ES SECRETARÍA JURÍDICA

03/05/2023

LEGISLATIVO



Diputada busca prohibir cobro de comisión por uso de tarjetas

La diputada Susana Cano González, de Morena, propuso reformar la Ley Federal de Protección al Consumidor para prohibir que los proveedores de bienes, productos o servicios cobren una comisión, monto, cargo adicional o equivalente a los consumidores cuando utilicen como medio de pago tarjeta de débito o crédito, y no dinero en efectivo.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/diputada-busca-prohibir-cobro-de-comision-por-uso-de-tarjetas-/1652940>



Entrevista

Inés Parra Juárez (Diputada – Morena)

“La reunión que se tuvo el viernes pasado es precisamente en la entrega de los estados financieros por parte del rector de la UNAM, pero en este caso, fue una burla, porque les contratan auditores a modo y todavía se burlan ahí en la reunión diciendo, porque es lo que contesta el rector, diciendo que todo está solventado, cuando se sabe muy claro que no está solventado. Porque siguen apareciendo ahí en el portal de la Auditoría Superior de la Federación estos pliegos de observaciones donde pues es un monto considerable, donde es prácticamente un daño el erario público, ahorita la Auditoría pues está omitiendo esa responsabilidad que tiene de presentar la denuncia de hecho ante estos pliegos de observaciones que no han sido solventadas por parte de la UNAM”.

<https://drive.google.com/file/d/1RMPoxGKR1zvufYbXis5pymel2EgMkVkY/view>



Cabeza de Vaca, Ricardo Anaya y Marko Cortés aparecieron juntos en Texas

Por Infobae

Francisco García Cabeza de Vaca, ex gobernador de Tamaulipas; Ricardo Anaya, ex candidato presidencial; y Marko Cortés, presidente reelecto del Partido Acción Nacional (PAN), sostuvieron un encuentro en **Houston, Texas**, para tratar la agenda migratoria y de seguridad que atañe tanto a México como a Estados Unidos (EEUU).

A través de redes sociales, tanto el líder partidario como el ex mandatario local publicaron fotografías sobre el encuentro que ocurrió el 1 de mayo y explicaron los motivos por los cuales acudieron a Houston para **dialogar con extranjeros** sobre estos temas. Primero, el contador **Cortés Mendoza** explicó que se trató de una reunión donde, entre otras cosas, trataron la agenda migratoria.

"Corregir el rumbo de México es un reto que nos necesita a todos. Cerramos esta gira en Houston reunidos con líderes académicos, porque buscamos que la juventud mexicana y empresarios tengan más oportunidades y no necesiten salir del país para encontrarlas. Estoy seguro que unidos lograremos superar los retos que vienen y tener un mejor México"

Por su cuenta, **García Cabeza de Vaca**, señaló que la reunión con académicos y empresarios estadounidenses atiende más a la agenda de seguridad y de institucionalidad. Además, agradeció especialmente a **Tony Payan**, director del Centro México del Instituto Baker de Políticas Públicas de la Universidad Rice en Houston, Texas, y un crítico abierto del gobierno del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**. De hecho, Payan es quien aparece en la postal que publicaron del encuentro y se localiza justo entre Ricardo Anaya y Marko Cortés.

"Este lunes en la Rice University de Houston, Tx junto a Marko Cortés y Ricardo Anaya participamos ante un grupo de académicos y empresarios donde se habló de los grandes retos que enfrenta el país en seguridad. Además de las políticas públicas que serán necesarias para la reconstrucción y fortalecimiento de las instituciones. Agradezco a mi amigo Tony Payan por la invitación"

Cabe recordar que esta no es la primera aproximación que genera el PAN con instituciones texanas para tratar temas de la agenda bilateral, pues en la administración de Enrique Peña Nieto (2012-2018), la panista Josefina Vázquez Mota, a través de una asociación civil, comenzó a recibir recursos para direccionarlos a la diferentes comunidades de mexicanos que viven en EEUU; sin embargo, no existen registros de que la gente se haya beneficiado.

Manuel Alejandro Robles, diputado federal por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), señaló en febrero de este año que, a partir de 2016, la fundación Juntos Podemos A.C., de Vázquez Mota, comenzó a ejercer recursos del erario público para ayudar a la comunidad migrante; sin embargo, los líderes migrantes señalaron que fueron muy pocos los beneficiarios y éstos no recibieron sumas considerables, por lo que acusaron un fraude.

De acuerdo con el morenista y los activistas Juan José Corrales, presidente de la organización pro inmigrante **Iniciativa Migrante**, y **Marco Antonio Valladolid**, presidente de la Asociación Mexicana de Illinois, la ahora senadora recibió, del gobierno de Peña Nieto, USD 20 millones (367.2 millones de pesos aproximadamente), los cuales tenían como destino ayudar a la comunidad mexicana.

Sin embargo, **casi no se reportaron beneficiarios de Juntos Podemos en EEUU**, por lo que presumieron que **ese dinero se lo quedó Josefina**, su fundación o alguna de las empresas filiales que se responsabilizaron para realizar la dispersión de recursos (Asociación de Empresarios Mexicanos y Parents Alliance Inc). Motivo por el cual actuarán contra la abanderada del PAN ante la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Fiscalía General de la República (FGR).

Asimismo, se destaca el entorno electoral en el que se desarrolló la reunión, pues tanto Francisco García Cabeza de Vaca como Ricardo Anaya han manifestado su intención de contender por la presidencia de México en las elecciones de 2024, por lo que participar en este tipo de ventos los proyecta de manera política y muestra la tendencia de su agenda y manera de conducirse en relación a la función pública.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	1,8	03/05/2023	LEGISLATIVO

Felipe Calderón, el “destructor” del PAN, acusa Manuel Clouthier

● Críticas al ex presidente, quien reprochó que Marko Cortés haya impuesto a Anaya como candidato

NÉSTOR JIMÉNEZ / P 8

Tú destruiste el PAN y la democracia, espeta Manuel Clouthier a Felipe Calderón

NÉSTOR JIMÉNEZ

Las diferencias entre panistas y ex panistas se incrementaron tras el cierre del periodo de sesiones en el Congreso.

Ante el aparente intento de integrantes de la dirigencia de desligarse de las votaciones que terminaron con el aval de casi una veintena de reformas legislativas, el ex presidente Felipe Calderón revivió su reclamo al grupo del presidente nacional del partido, Marko Cortés, a quien acusó de “imponer” a Ricardo Anaya como candidato presidencial en 2018.

Tras ello, decenas de simpatizantes del partido repitieron dichas posturas y reavivaron la inconformidad de un sector por definir a Anaya como abanderado.

Las diferencias surgieron cuando, justo al concluir el periodo de sesiones, Fernando Rodríguez Doval, secretario de estudios y análisis estratégicos del Comité Ejecutivo Nacional, expresó: “a mí no me echen la culpa; yo voté por Ricardo Anaya”.

Al mismo tiempo, Marko Cortés se reunió en Estados Unidos con simpatizantes del PAN, en actos en los que estuvo acompañado en todo momento por Anaya, quien ha es-

tado presente junto a la dirigencia del *blanquiazul* en otros encuentros similares en ese país.

En respuesta al tuit de Rodríguez Doval, Calderón y su esposa, la diputada Margarita Zavala, criticaron su postura: “¡Claro que tienen culpa! Por la manera en que dividieron, excluyeron, atropellaron y cancelaron la democracia interna y la participación ciudadana en @AccionNacional para imponerlo. Hoy siguen siendo parte del problema y no de la solución, pues continúan teniendo al PAN cerrado a los ciudadanos, una de las razones por las cuales estamos como estamos”.

Por su parte, Zavala le reprochó: “No votaste, obedeciste. Más allá de eso, para el 24 debemos mirar hacia adelante y valorar también a quien cambió de opinión. Todos nos necesitamos”. Rodríguez Doval apuntó que hablar de los conflictos en el PAN en años anteriores y de los posibles culpables “no nos llevará a nada bueno”.

A la discusión se sumó el ex panista Manuel Clouthier Carrillo: “El que destruyó al PAN fuiste tú, cuando fuiste presidente de la República! Te dedicaste de manera facciosa a destruir la democracia interna para privilegiar a tus amigos”, le dijo al ex mandatario.



Impulsan que la ley general de educación contemple el desarrollo de las relaciones humanas asertivas

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la educación que imparta el Estado contemplará el desarrollo de las relaciones humanas asertivas, mediante un enfoque humanista.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-que-la-ley-general-de-educacion-contemple-el-desarrollo-de-las-relaciones-humanas-asertivas/>



Impulsan que la Ley General de Educación contemple el desarrollo de las relaciones humanas asertivas

Boletín No. 4385

Impulsan que la Ley General de Educación contemple el desarrollo de las relaciones humanas asertivas

- La diputada Yesenia Galarza Castro plantea reformar el artículo 59 de este ordenamiento
- La propuesta fue turnada a la Comisión de Educación para su análisis y dictaminación

La diputada Yesenia Galarza Castro (PAN) impulsa una iniciativa que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, a fin de establecer que la educación que imparta el Estado contemplará el desarrollo de las relaciones humanas asertivas, mediante un enfoque humanista.

La propuesta turnada a la Comisión de Educación para su dictamen tiene como objetivo principal agregar al ordenamiento el concepto de “asertividad” como la habilidad social que desarrollan los individuos de comunicar y defender sus propios derechos e ideas de manera adecuada y respetando las de los demás.

El documento refiere que, ante la evolución del sistema educativo, es fundamental que se incorporen distintas visiones y elementos que permitan tener un desarrollo educacional de manera integral y que no se limite solo a la enseñanza del conocimiento.

La legisladora define en su propuesta que este concepto se entiende como el proceso vital por el que transcurre todo individuo donde se establecen unas bases y directrices de carácter y comportamiento determinadas a partir de las cuales se conforman los rasgos, valores y formas de funcionamiento organizados y estables en el tiempo de dicha persona.



Asimismo, subraya que el término ya ha sido integrado en la legislación civil, como un derecho de los menores e inclusive muchas figuras de la materia como el matrimonio, el divorcio, la guarda y custodia, entre otros, mientras que, en el ámbito penal, se han incorporado figuras jurídicas que van en contra de este principio y que penalizan las actividades que tienden a reducir o eliminar este derecho en las personas, principalmente los niños.

Ante ello, sostiene que el ordenamiento educativo no puede estar exento al reconocimiento de este principio y derecho, así como de la incorporación de elementos que no solo garanticen, sino que promuevan y centren su finalidad en él.

En este sentido, explica que niñas, niños y adolescentes se enfrentan en distintas etapas de su vida estudiantil a la falta de asertividad que se ve reflejada en la poca tolerancia, en la falta de elementos para saber expresar sus ideas y en defenderlas, lo cual genera un costo emocional ellos mismos o para los demás.

Apunta que las causas más habituales de esta falta de asertividad se relacionan con la falta de autoestima y una pobre imagen personal, lo que se refleja en miedo, angustia, ansiedad, temor a pedir algo o decir lo que piensa, frustración, ira o agresividad, tartamudeos, sentimientos de inferioridad, aislamiento, entre otros.

La diputada Galarza Castro enfatiza que con la aprobación de esta iniciativa se lograría impulsar el desarrollo adecuado de la niñez y la adolescencia en los centros de enseñanza que les permita ser asertivos en su actuar.





Impugnarán Senadores de oposición 18 de 20 reformas aprobadas en fast track

Senadores del PAN se declararon listos para impugnar ante la Suprema Corte, 18 de las 20 reformas aprobadas en fast track por Morena y sus aliados, con excepción de la 3 de 3 contra violentadores de mujeres y la extinción del Insabi. Así lo afirmó la senadora panista, Josefina Vázquez Mota, al subrayar que los representantes de la oposición están ya en los últimos análisis de las violaciones al proceso legislativo durante la llamada 'noche negra' del cierre de periodo ordinario en la Cámara de Senadores. En su participación virtual en la conferencia de prensa celebrada con diputadas del PAN en el Palacio de San Lázaro, Vázquez Mota sostuvo que cada vez hay más evidencias y pruebas de irregularidades en la sesión y votaciones durante la noche del 28 y madrugada del sábado 29 de abril en la antigua sede senatorial de Xicoténcatl.

<https://drive.google.com/file/d/1U8VWv3o2NUpGIQ0hFEx9m12A2tgnpONm/view>



Exigirá Álvarez desde la Cámara de Diputados la renuncia de Garduño

La diputada federal por Acción Nacional (PAN), Daniela Álvarez Hernández, adelantó que llevará a la fracción de ese partido en la Cámara de Diputados la exigencia de la renuncia del comisionado del Instituto Nacional de Migración, Francisco Garduño Yañez, luego de ser vinculado a proceso por el delito de ejercicio indebido del servicio público.

<https://diario.mx/juarez/exigira-alvarez-desde-la-camara-de-diputados-la-renuncia-de-garduno-20230502-2051268.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



JALISCO

03/05/2023

LEGISLATIVO



Critican a Margarita Zavala por decir que con el INAI se puede saber la “calidad del aire”

La diputada federal del PAN y ex aspirante presidencial, Margarita Zavala, fue criticada en redes sociales luego de oponerse a la desaparición del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), y asegurar que el organismo tiene funciones muy importantes, pues a través de él se puede conocer la calidad del aire.

<https://www.milenio.com/politica/margarita-zavala-criticada-inai-calidad-aire>



Reformas que prohíben matrimonio infantil ya fueron publicadas oficialmente, destacan

En la Cámara de Diputados, integrantes de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN) celebraron que se haya publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la semana anterior, la última de las reformas que prohíbe la cohabitación forzada de personas menores de 18 años, en convivencia equiparable al matrimonio, con o sin su consentimiento.



La diputada Karen Michel González destacó que los cambios avalados en el Congreso y que ya están vigentes, garantizan que no se podrá poner como pretexto para permitir y promover matrimonios infantiles, los usos y costumbres en pueblos indígenas.

Indicó que la norma aprobada contempla una “acción afirmativa” en defensa de las niñas, niños y adolescentes de pueblos indígenas.

“Y no estamos dejando tolerancia a la excusa de todos los usos y costumbres que tradicionalmente se efectúan en las comunidades indígenas y afroamericanas. Qué quiero decir con esto: si se llegará a dar el caso en estas comunidades, la pena se aumentaría hasta un 50 por ciento más, es decir, hasta 22 años de cárcel”, apuntó.

Recordó que México ocupa el octavo lugar a nivel mundial en materia de matrimonio infantil.

Agregó que de acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), seis de cada mil matrimonios en el país, involucran a niñas de entre 12 y 14 años de edad.

La congresista estuvo acompañada por las también diputadas panistas Cecilia Patrón, Joanna Felipe y Lizbeth Mata; así como la senadora Josefina Vázquez Mota y la secretaria de promoción política de la mujer del PAN, Laura Esquivel.

Manifestaron que los matrimonios infantiles también dan paso a casos de pedofilia, aunado a que pueden considerarse manifestaciones de “esclavitud”.

Recordaron que la violencia de género en México afecta a gran parte de las mexicanas, ya que se estima que el 70 por ciento de esa población ha sido víctima en alguna ocasión, de al menos un tipo de agresión.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Piden que sea obligatorio tamiz auditivo y revisi6n de retina a reci6n nacidos antes del alta hospitalaria

Para que los reci6n nacidos tengan derecho a recibir, en los hospitales p6blicos, la prueba del tamiz neonatal auditivo y la revisi6n de retina, el diputado Xavier Gonz6lez Ziri6n (PRI) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona el art6culo 61 de la Ley General de Salud.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-que-sea-obligatorio-tamiz-auditivo-y-revision-de-retina-a-recien-nacidos-antes-del-alta-hospitalaria/>



Piden que sea obligatorio tamiz auditivo y revisión de retina a recién nacidos antes del alta hospitalaria

Boletín No. 4386

Piden que sea obligatorio tamiz auditivo y revisión de retina a recién nacidos antes del alta hospitalaria

- El diputado González Zirión (PRI) busca reformar y adicionar el artículo 61 de la Ley General de Salud
- Actualmente, la prueba sólo considera al bebé prematuro; se deja fuera a recién nacidos con periodo de gestación completo, añade

Para que los recién nacidos tengan derecho a recibir, en los hospitales públicos, la prueba del tamiz neonatal auditivo y la revisión de retina, el diputado Xavier González Zirión (PRI) impulsa una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud.

La iniciativa, enviada a la Comisión de Salud, plantea que en la protección materno-infantil y la promoción de la salud materna, que abarca el periodo que va del embarazo, parto, post-parto y puerperio, en razón de la condición de vulnerabilidad en que se encuentra la mujer y el producto, se considere la revisión de retina al prematuro y el tamiz auditivo antes del alta hospitalaria de manera obligatoria.

Actualmente, la Ley General de Salud, en su artículo 6, establece la revisión de retina y tamiz auditivo al bebé prematuro, por lo que “se deja fuera a cientos de miles de recién nacidos que cumplieron con su periodo de gestación completo, sin la posibilidad de recibir de manera gratuita la prueba del tamizaje auditivo, el cual es recomendado realizarlo antes de los tres meses de vida del recién nacido”.



Necesario que la Cámara de Diputados y Senadores conserven equilibrios

"La línea de contención y que genera los equilibrios que se van a guardar en el país va a estar en la integración de la Cámara de Diputados y Senadores; en el 2024 la ciudadanía va a tener una oportunidad de continuar con este gobierno o elegir por una visión distinta del país", así lo señaló el diputado federal del Partido Acción Nacional (PAN), José Antonio Zapata Meraz.

<https://planoinformativo.com/919429/necesario-que-la-camara-de-diputados-y-senadores-conserven-equilibrios>



Genoveva hace bien su trabajo de dividir al PAN

A nadie le cabe la menor duda, la diputada federal del PAN y ex dirigente estatal de este partido, Genoveva Huerta Villegas, hace bien su trabajo dividiendo al panismo poblano, labor que cumple a cabalidad.

Huerta aprovecha muy bien la crisis de institucionalidad que vive este partido, así como también la inexperiencia de la actual dirigente estatal, Augusta Valentina Día de Rivera, para ocasionar la división al interior del albiazul, situación que favorece al partido oficial, Morena.

<https://retodiarío.com/otros-medios/2023/05/02/genoveva-hace-bien-su-trabajo-de-dividir-al-pan/>



Refiere que desde el nacimiento, una de las formas principales en la que los bebés aprenden es a través de los sentidos de la vista y del oído; desafortunadamente, si presentan algún padecimiento como hipoacusia o sordera y no es diagnosticada tendrán un impacto de manera negativa en su calidad de vida en su futuro inmediato.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha señalado que en 2050 habrá casi dos mil 500 millones de personas con algún grado de pérdida auditiva, de las cuales al menos 700 millones necesitarán servicios de rehabilitación, por lo que se recomienda a los Estados miembros adoptar medidas urgentes basadas en pruebas para detectar, prevenir y rehabilitar la pérdida auditiva.

González Zirión relata que el tamiz auditivo consiste en colocar un pequeño “audífono” en el oído del bebé; son aparatos no invasivos que miden los decibeles que percibe la niña o el niño, es una prueba que dura unos segundos y registra la capacidad auditiva, puede ser realizado por el personal de salud, y el tiempo ideal para hacerlo es al nacimiento y hasta los tres meses, pero de preferencia antes de que el bebé recién nacido regrese del hospital a su casa.

De acuerdo con información del Gobierno Federal, la sordera representa uno de los principales problemas al nacimiento y de discapacidad en la población infantil, sobre todo si existe el antecedente de nacimiento pretérmino. Si se detecta en los primeros tres meses de vida existen métodos que pueden evitar limitaciones en el desarrollo integral del niño, principalmente en el lenguaje y el aprendizaje.

Además, los resultados de la evaluación determinarán si el bebé ha pasado la prueba o si es necesario realizarla por segunda vez. Si aún estos resultados muestran que tiene algún tipo de problema de audición, se requiere la valoración de un médico audiólogo, quien dará el tratamiento adecuado.

El médico audiólogo, basado en el diagnóstico, detectará si el pequeño es candidato para usar auxiliares auditivos o bien determinará el tipo de terapia que necesita para impulsar el desarrollo de lenguaje.

Por ello, es importante establecer que los recién nacidos tengan derecho a recibir, en los hospitales públicos, la prueba del tamiz neonatal auditivo.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

03/05/2023

LEGISLATIVO





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HORIZONTE
LA PRIMERA PÁGINA

03/05/2023

LEGISLATIVO



Nombran a Paco Cienfuegos delegado del PRI en Coahuila

El secretario de Enlace Legislativo del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Francisco Cienfuegos fue nombrado como delegado nacional de ese partido en el estado de Coahuila. El nombramiento fue anunciado por el presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas quien destacó la labor del también exdiputado local de Nuevo León.

<https://www.elhorizonte.mx/coahuila/nombran-a-paco-cienfuegos-delegado-del-pri-en-coahuila/vl1479131>



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

efekto10
NOTICIAS

03/05/2023

LEGISLATIVO



Proponen incluir en la Constitución Política que queda prohibida la discriminación por expresión de género

Con el propósito de prohibir toda discriminación motivada por la expresión de género, diputadas y diputados del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano impulsan una iniciativa para reformar el último párrafo del artículo 1º de la Constitución Política.

<https://efekto10.com/proponen-incluir-en-la-constitucion-politica-que-queda-prohibida-la-discriminacion-por-expresion-de-genero/>



Dirigentes firman el compromiso

Confirman PRI, PAN y PRD alianza en CDMX

• Por Frida Sánchez

elsa.sanchez@razon.com.mx

Los presidentes del PAN, PRI y PRD en la Ciudad de México firmaron un acuerdo por el que conformarán una alianza para contender por la Jefatura de Gobierno y otros cargos de elección popular en los comicios del 2024, "en un marco de diálogo y consenso".

En un comunicado, los dirigentes del PAN, Andrés Atayde; del PRI, Israel Betanzos y del PRD, Nora Arias, se comprometieron a formar gobiernos de coalición tanto para la administración central como para las alcaldías.

EL DATO

AUN CUANDO fue ratificado el compromiso de establecer una alianza, ninguno de los tres partidos ha destapado oficialmente a algún aspirante a la Jefatura de Gobierno.

Además, acordaron construir una alianza parlamentaria para darle viabilidad a los gobiernos de coalición emanados de Va por la Ciudad de México.

En el acuerdo signado por los tres presidentes, los partidos recordaron que durante el proceso electoral del 2021 los tres fueron juntos en la alianza Va por la Ciudad de México, con la que triunfaron en más de la mitad de las 16 alcaldías de la capital, por lo que refrendaron el compromiso para ir de la misma forma el próximo año.

"Esta alianza logró el triunfo en nueve de las 16 alcaldías y en 15 de los 33 distritos locales, con lo que se logró equilibrar el ejercicio del poder", se lee en el documento.

En el escrito, los partidos capitalinos indicaron que "de la mano de una fortalecida sociedad civil, quienes piden unidad, responsabilidad y congruencia", se acordaron tres puntos: concretar la alianza Va por la Ciudad de México rumbo al 2024, promover los gobiernos de coalición para la Jefatura de Gobierno y las alcaldías

EL ACUERDO incluye impulsar gobiernos de coalición a nivel central y en las alcaldías; los tres partidos se comprometen a caminar hacia el 2024 "de la mano de la sociedad civil"



ISRAEL BETANZOS, del PRI; Nora Arias, del PRD, y Andrés Atayde, del PAN, tras firmar el acuerdo relacionado con la alianza Va por la Ciudad de México, ayer.

"con base en el diálogo y el consenso" y establecer una alianza parlamentaria en el Congreso local para darle visibilidad a su proyecto.

Aun cuando los tres partidos acordaron ir en alianza en las próximas elecciones, hasta la fecha ninguno de los tres dirigentes ha dado a conocer quién podría ser el candidato para contender por la Jefatura de Gobierno.

No obstante, por parte de la oposición al menos cinco políticos han alzado la mano con la intención de contender para el puesto. Se trata del alcalde de Benito Juárez, Santiago Taiboada Cortina; la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón, y las senadoras Xóchitl Gálvez y Kenia López Rabadán. En la lista de posibles candidatos también se encuentran el al-

calde de Cuajimalpa, Adrián Rubalcava, y el coordinador del PRD en el Congreso local, Víctor Hugo Lobo.

En tanto, por Movimiento Ciudadano, que al parecer competirá solo, únicamente se ha destapado el diputado federal Salomón Chertorivsky.

Aunque de parte de Morena —principal fuerza política de la capital— tampoco se han hecho públicos los nombres de posibles candidatos desde la dirigencia local, entre los nombres que suenan destacan los de Clara Brugada, alcaldesa de Iztapalapa; el dirigente nacional del partido,

Mario Delgado, y el secretario de Seguridad Ciudadana, Omar García Harfuch, quien en reiteradas ocasiones ha descartado tener intenciones de contender por ese o por cualquier otro puesto político.

3

Puntos básicos contiene el convenio firmado ayer por PAN, PRI y PRD



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



REVELAN CONTRATOS PARA AMIGOS DE HIJO DE AMLO

REFORMA / STAFF

Un grupo de empresas, cuyos dueños o socios son identificados como amigos o conocidos de Andrés López Beltrán, hijo del Presidente Andrés Manuel López Obrador, han obtenido contratos del Gobierno federal por más de 100 millones de pesos, de acuerdo con un reporte del portal Latinus.

Conforme lo difundido por Carlos Loret en Latinus se trata de tres compañías que han conseguido distintos contratos públicos.

Una es AZ Gerencia de Proyectos; otra, es Organismo Promotor Logístico, y la última es VEA Arquitectos. Las tres registran la misma dirección -Veracruz 69 en la Condesa, en la CDMX-, y tienen otras cuatro subempresas.

Con esas firmas se relaciona a Alejandro Castro Jiménez Labora, Santiago Jiménez Labora Prieto, primo del primero, y Diego Jiménez Labora Prieto, hermano de Santiago, todos ellos amigos de Andrés López. Su cercanía se documenta con fotografías de las cuentas de redes sociales de los aludidos en las que aparecen reunidos en eventos y fiestas.

Las empresas han ganado contratos de dependencias como Conagua y Sedatu.

Latinus documenta que en abril de 2022, se le otorgó un contrato por 10 millones de

pesos a Organismo Promotor Logístico, encabezada por Carlos Buentello Carbonell, y cuyo apoderado es Eduardo Castro Ávila, medio hermano de Alejandro Castro Jiménez Labora, amigo de López Beltrán.

El contrato es para la gerencia de proyectos dentro del parque ecológico que se construye en los terrenos donde estaría el aeropuerto de Texcoco.

En la licitación, de acuerdo con el reporte de Loret, compitieron las tres empresas vinculadas: AZ, VEA y Organismo Promotor, la finalmente ganadora.

La Sedatu otorgó también a Organismo Promotor el contrato por 56 millones de pesos para el proyecto ejecutivo del nuevo Archivo General Agrario, que se construye en Avenida Juárez, en el Centro de la CDMX. A VEA Arquitectos le dio

la cimentación del edificio.

En noviembre de 2022, Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) ya había revelado que Alejandro Castro Jiménez Labora, amigo de López Beltrán, tenía a su cargo la obra del Malecón de Villahermosa, la cual, según la ASF presentó anomalías por más de 200 millones de pesos. Loret recuperó ayer dicha información.

Además, MCCI indicó que al menos 12 amigos de Gonzalo y Andrés López Beltrán, hijos del Presidente, tienen cargos en el Gobierno federal.



■ Andrés
López Beltrán.